JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.492 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 10° / MAX 19°
Parcialmente nublado y ventoso con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Precipitaciones en el sur provincial en la madrugada.

Pepita, la pistolera

Luisana Lopilato se transforma para el principal estreno del cine nacional.

PÁGINA 16

PRESUPUESTO 2027

Cornejo pide a Milei por la doble vía a San Juan y los puentes

PÁGINA 2

POLICIALES

Hay tres detenidos por los 34 kg de cocaína decomisada

PÁGINA 8

DEPORTES

El Lobo y Los Pumas, en un sábado de súper acción en Mendoza

PÁGINAS 12 y 14

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES

Más cámaras en paradores del Metrotranvía

Cada estación sumará cuatro aparatos de videovigilancia, que ya están siendo colocados desde Maipú hasta Las Heras. Esta tecnología incluye reconocimiento facial y detección de movimientos sospechosos. Están conectadas al 911.

La industria alertó por 90.000 empleos perdidos en el sector

EL PLAN DE MILEI. Martín Rapallini, titular de la UIA, reclamó un "puente" para el sector. Más crédito, menos presión fiscal, precio competitivo para la energía y reglas para enfrentar la apertura comercial.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La Unión Industrial Argentina (UIA) reclamó al Gobierno nacional medidas para que la industria pueda atravesar la transición hacia una economía más abierta sin perder capacidad productiva ni empleo. En el Día de la Industria, Martín Rappallini, presidente de la entidad, pidió construir un "puente" entre la estabilización macroeconómica y el crecimiento.

El planteo se produjo en un escenario complejo para la actividad industrial. Según los datos presentados por la entidad, la producción industrial se encuentra 10% por debajo de los niveles de 2022 y algunos sectores acumulan caídas de entre 25% y 30%. Además, desde agosto de 2023 se perdieron 90.000 puestos de trabajo asalariados registrados.

El presidente de la UIA sostuvo que la economía no puede evaluarse solamente a partir de la evolución de la inflación. Y planteó que se necesitan instrumentos que permitan sostener la actividad sin comprometer el orden macroeconómico, y preserven las capacidades que la Argentina necesita para volver a crecer.

Entre los asistentes, más de 200 personas, sólo estuvo un funcionario del Gobierno nacional: Pablo Lavigne, secretario de Coordinación de Producción y Comercio. No concurrieron el presidente Javier Milei, quien en más de una ocasión ha lanzado acusaciones a la industria y hasta celebrado cierres; del ministro de Economía Luis Caputo, quien recientemente habló de "todos los tarados que hablan de la industria" (después aclaró que no se refería a los industriales); y del jefe de Gabinete Diego Santilli, quien había trascendido como confirmado.

Uno de los puntos centrales del discurso fue la relación entre la apertura comercial y la competitividad de las empresas argentinas. Rappallini sostuvo que la industria es uno de los sectores que queda más directamente expuesto a la competencia internacional porque produce bienes que pueden importarse o exportarse.

Sin embargo, advirtió que esa competencia no se da en igualdad de condiciones cuando las empresas locales continúan afrontando costos internos elevados.

"Cuando abrimos la economía, proceso necesario para la integración, no ponemos al 100% de la economía argentina a competir con el mundo", explicó. Y sumó: "ponemos a competir principalmente al 25% que produce bienes y servicios transables, es decir, aquellos que pueden importar-

Continúa en página 4

POLÍTICA

ARCHIVO

PARALIZADA. El tramo de 75 km entre el aeropuerto El Plumerillo y el límite con San Juan es prioridad.

Cornejo quiere incluir la doble vía a San Juan en el Presupuesto

INFRAESTRUCTURA. El Gobierno busca que obras que considera prioritarias tengan partidas en la pauta de gastos que prepara la Nación para 2027.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

A poco más de diez días de que el presidente, Javier Milei, presente el proyecto de Presupuesto 2027, Mendoza comenzó a mover sus fichas en el Congreso para intentar que una serie de obras consideradas prioritarias tengan partidas asignadas para el próximo año.

El listado está encabezado por proyectos viales sobre la Ruta Nacional 40, pero también incluye la reactivación del sistema cloacal de Malargüe. El ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, confirmó que el Ejecutivo provincial trabaja con los diputados y senadores nacionales por Mendoza para incorporar esos proyectos en la denominada "ley de leyes".

El planteo se concentra especialmente en proyectos cuya ejecución depende de la Nación y que en los últimos años tuvieron distintos grados de avance, paralización o ralentización. "Estamos pidiendo, lógicamente, que se terminen las obras que se tienen que terminar", explicó el funcionario.

Entre las prioridades aparecen la continuidad de la doble vía de la Ruta 40 hacia San Juan, los nuevos puentes que ejecuta Vialidad Nacional sobre esa misma ruta en la zona de Tunuyán-Anchoris, el sistema cloacal de Malargüe y la recuperación de la RN 40 entre ese departamento y el límite con Neuquén.

Uno de los principales reclamos mendocinos volverá a estar puesto sobre la Ruta Nacional 40 hacia San Juan.

"Logramos que se termine la Variante Palmira, pero vamos a seguir reclamando por la doble vía a San Juan, que debería arrancar dentro de poco tiempo, pero necesitamos que tenga presupuesto para el año que viene", señaló Mema.

La conexión entre ambas provincias es un proyecto de larga data. En territorio mendocino, el diseño integral contempla unos 75 kilómetros entre las inmediaciones del Aeropuerto El Plumerillo y el límite con San Juan, con dos calzadas separadas, dos trochas por sentido, banquinas pavimentadas e intercambiadores.

Una parte del corredor comenzó a ejecutarse años atrás entre el aeropuerto y la Ruta Provincial 34, pero la intención provincial es avanzar finalmente sobre el resto del trazado hacia el norte.

El reclamo no es nuevo. En enero de este año, durante una visita del ministro del Interior, Diego Santilli, el gobernador Alfredo Cornejo entregó formalmente a la Nación un pedido para avanzar con distintas obras viales de jurisdicción federal. Entre ellas figuraba precisamente la finalización de la RN 40 hacia San Juan.

Según Mema, para 2027 Mendoza pretende garantizar los recursos que permitan sostener la ejecución y extender la intervención sobre los aproximadamente 70 kilómetros que todavía quedan pendientes hacia el límite interprovincial.

Los puentes de la Ruta 40

Otro punto que la Provincia buscará incorporar al Presupuesto nacional son los nuevos puentes de la Ruta 40 en el tramo Tunuyán-Anchoris, una obra que permanece bajo responsabilidad de Vialidad Nacional. "Si bien ya están en obra, sigue muy bajo el ritmo", afirmó Mema.

Los trabajos forman parte de las obras que Nación se comprometió a continuar luego de los acuerdos alcanzados con Mendoza para definir qué proyectos nacionales seguirían adelante en la provincia. El convenio incluyó específicamente los nuevos puentes de la RN 40 en el tramo Tunuyán-Anchoris.

Un informe nacional presentado este año ante la Cámara de Diputados ubicó el avance físico de la obra de nuevos puentes en 45,76% y la consignó en ejecución. Pese a esa continuidad, desde el Ejecutivo mendocino sostienen que el ritmo sigue siendo insuficiente y pretenden que la obra cuente con financiamiento nacional durante 2027 para poder completarla.

10
ofertas presentadas.
Son las que se recibieron para la licitación del centro de control unificado entre Mendoza y San Juan.

El sistema cloacal de Malargüe

En el listado también aparece una infraestructura largamente reclamada en el Sur provincial: el Sistema Integral de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales de Malargüe. "Había un convenio para que lo continúe el Estado Nacional, que fue como se venía haciendo. Así que estamos pidiendo también que ingrese como obra dentro del Presupuesto", explicó Mema.

El proyecto fue incluido originalmente dentro de un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) gestionado a través de la Nación. El convenio subsidiario entre Mendoza y el Gobierno nacional se firmó en 2019 y la obra fue posteriormente licitada. El proyecto original tenía un costo estimado de US$11 millones.

Los trabajos comenzaron en 2022, pero quedaron paralizados en 2023. En 2025, el Concejo Deliberante de Malargüe reclamó su reactivación y consignó entonces un avance físico de apenas 31,11%.

La obra, además, había quedado incluida entre los proyectos que Nación se comprometió a continuar en Mendoza tras el acuerdo firmado con la Provincia. Ahora el Gobierno mendocino pretende que tenga una partida específica en el próximo Presupuesto.

La Ruta 40 hacia Neuquén

El otro gran planteo estará nuevamente sobre la RN 40, pero esta vez en el extremo sur de Mendoza. Mema confirmó que la Provincia pedirá incorporar la recuperación del tramo comprendido entre Malargüe y el límite con Neuquén, una obra inconclusa desde hace más de una década.

"Vamos a seguir insistiendo también con la obra que está abandonada desde 2012 entre Malargüe y el límite con la provincia de Neuquén", sostuvo.

La pavimentación de ese corredor fue proyectada sobre aproximadamente 113 kilómetros de la RN 40 y forma parte de los históricos proyectos destinados a completar la conexión norte-sur por el territorio mendocino.

Su incorporación al Presupuesto 2027 aparece así como uno de los nuevos pedidos que Mendoza pretende instalar en la discusión con la Nación.

La Ruta 7 quedó en otro esquema

La Ruta Nacional 7, que hasta hace algunos meses formaba parte de los principales reclamos de Mendoza ante la Nación, quedó en una situación diferente. El corredor fue incorporado al sistema de concesiones y, por ese motivo, las intervenciones previstas ya no dependen de una partida presupuestaria nacional.

El Gobierno nacional oficializó mediante la Resolución 1379/2026 la adjudicación del denominado Tramo Cuyo a la UTE integrada por las empresas mendocinas Laugero Construcciones, Green y Corporación del Sur, que tendrá a su cargo durante 20 años la operación, mantenimiento y ejecución de obras sobre 329,09 kilómetros, desde Desaguadero hasta el límite con Chile.

"La Ruta 7, que era otro de los pedidos muy importantes, la han concesionado. En octubre empiezan los arreglos entre el límite con San Luis y el límite con Chile", señaló Mema.

El contrato contempla una primera etapa de puesta en valor durante el primer año de concesión, con trabajos de reconstrucción de pavimento, bacheo, reparación de banquinas, defensas, iluminación y semaforización. Las intervenciones alcanzarán distintos sectores desde La Paz hasta Alta Montaña y estarán vinculadas con la posterior habilitación del esquema de peajes.

Además, entre el segundo y cuarto año deberán ejecutarse obras de mayor envergadura en Alta Montaña, como una rotonda en Uspallata, la reconstrucción del puente sobre el Arroyo Uspallata y la recuperación del paquete estructural de hormigón hasta el ingreso al túnel Cristo Redentor.

El nuevo esquema también contempla cuatro estaciones de peaje: las existentes en La Paz y Las Cuevas, más otras dos en Variante Palmira y Potrerillos. La adjudicataria presentó una tarifa básica de $3.090,24 sin IVA, un 22% inferior al máximo establecido en la licitación.

De esta manera, la Ruta 7 dejó de integrar el núcleo de obras que Mendoza pretende incorporar al Presupuesto nacional 2027. El reclamo provincial queda concentrado principalmente en la Ruta 40, tanto hacia San Juan como hacia Neuquén, los puentes que se encuentran en ejecución y el sistema cloacal de Malargüe.

Procesan a dos exfuncionarias por el fentanilo contaminado

INVESTIGACIÓN. Son la exdirectora de la Anmat, Nélida Bisio, y la exdirectora del Iname, Gabriela Mantecón Fumadó.

Irene Hartmann
Especial para Los Andes

ARCHIVO

ESCÁNDALO. Se estima que el fentanilo contaminado produjo 90 muertes y daños a otras 44 personas.

Nélida Agustina Bisio, directora de la Anmat hasta enero de este año, y Gabriela Mantecón Fumadó, exdirectora del Iname, fueron procesadas sin prisión preventiva en la causa que investiga 90 muertes y los daños a 44 sobrevivientes por la administración hospitalaria de fentanilo contaminado de los laboratorios HLB y Ramallo.

El juez federal N° 3 de La Plata, Ernesto Kreplak, impuso una inhibición y embargo sobre los bienes de cada una hasta cubrir los 500.000 millones de pesos, y también dictó una serie de medidas que las imputadas deberán cumplir para permanecer en libertad.

"A partir de las probanzas recogidas a lo largo de la pesquisa, es posible concluir que las imputadas Mantecón Fumadó y Bisio realizaron un aporte concreto y necesario a la lesión del bien jurídico salud pública protegida por los artículos. 200 y 201 bis CP así como al bien jurídico integridad personal resguardado por el delito de lesiones leves medidas previstas por el art. 89 CP, a raíz de su decisión de no adoptar las preventivas y correctivas oportunas y eficaces contempladas por la normativa aplicable ya explicadas", explicó el juez en su resolución.

Según Kreplak, "el conjunto de decisiones adoptadas tanto por Mantecón como por Bisio reseñadas a lo largo del presente resolutorio dan cuenta, en efecto, de una contribución necesaria para que los autores pudieran cometer los delitos enrostrados sin la cual ello no hubiera sido posible".

En tal sentido, el magistrado remarcó "su deliberado apartamiento de los criterios técnicos y los procedimientos y plazos normativamente previstos adquiere una significación necesaria, es decir, un aporte sin el cual los delitos imputados no podrían haberse cometido ".

El dictamen de la fiscalía

La resolución del juez Kreplak se produjo casi un mes después de conocerse el durísimo dictamen de la Fiscalía Federal N° 1 de la Plata y la Procuraduría de Investigaciones Administrativas en el que pidieron detener a Bisio y Mantecón Fumadó, quienes estaban a cargode la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) y de una de sus dependencias, el Instituto Nacional de Medicamentos (Iname), durante los meses anteriores a la fabricación de los lotes del opiáceo contaminado y también en aquellos en los que se llevó adelante la fabricación, comercialización y distribución a distintos hospitales públicos y sanatorios del país.

La causa iniciada hace 15 meses ha procesado y detenido desde hace casi un año a Ariel García Furfaro, dueño de HLB y de Laboratorios Ramallo (que producía exclusivamente para el primero), y también a su hermano Diego, otro de los participantes de las empresas. Con Bisio y Mantecón Fumadó ya son un total de 15 personas que se encuentran procesadas por la justicia.

Kreplak podía decidir procesar a los responsables de la Anmat si consideraba que la investigación proveyó suficientes elementos de convicción para sostener que hubo delito y que los imputados participaron.

Las mujeres habían sido detenidas el 4 de agosto a pedido de los fiscales María Laura Roteta y Sergio Rodríguez. En su investigación, Bisio se negó a contestar preguntas del juzgado, pero expuso una defensa esperable, alegando que ciertos procesos internos de la Anmat dependían de las áreas pertinentes y en parte la excedían. Al revés, Mantecón Fumadó contestó preguntas durante unas cuatro horas. Después, ambos pidieron ampliar sus declaraciones y se cruzaron acusaciones mutuamente.

Argumentos contra la Anmat

En 192 duras páginas fechadas el 3 de agosto pasado, la fiscalía platense y la PIA determinaron que, sumado a la "operación limpieza" que hicieron los responsables del laboratorio para ocultar todas las pruebas posibles que los ligaran con las muertes registradas inicialmente en el Hospital Italiano de la Plata (en mayo de 2025), hubo un contexto de acciones muy cuestionables de parte de las autoridades de la Anmat, organismo que debía controlar a los laboratorios denunciados.

Para los fiscales María Laura Roteta y Sergio Rodríguez, no hubo una falla aislada ni tampoco una reacción tardía frente a una crisis que se les avecinaba sin remedio. Aseguran, en cambio, que la Anmat y el Iname sabían desde antes de que los dos lotes contaminados de fentanilo salieran de fábrica sobre el estado crítico en la forma de trabajo de los fabricantes.

A pesar de las advertencias de su propio personal técnico, Bisio y Mantecón Fumadó no adoptaron las medidas que podrían haber impedido al menos 90 muertes y más de una cuarentena de damnificados sobrevivientes, todos pacientes de distintos hospitales y sanatorios del país. El dictamen de los fiscales en este punto fue muy duro: sostuvo que las funcionarias tenían un deber que no cumplieron, aún cuando conocieron las repetidas irregularidades de los laboratorios y el riesgo sanitario.

Las exfuncionarias no habrían atendido las advertencias sobre los problemas de producción de los laboratorios.

El documento en el que Kreplak planteó su decisión plantea como mojón una acusación de diciembre de 2024 (el mismo mes en que fueron fabricadas las ampollas con microorganismos resistentes a los antibióticos) y de los primeros meses de 2025. Fue en el marco de una inspección del Iname en Ramallo (planta ubicada en la localidad bonaerense homónima, que fabricaba medicamentos para HLB, laboratorio ubicado en San Isidro) había detectado autoridades "críticas y mayores" en las llamadas "buenas prácticas de fabricación", de acuerdo a la normativa vigente en Argentina para el mundo farmacéutico.

Siguiendo esa parte de la historia, el 3 de enero de 2025, los técnicos de Anmat elevaron a su jefa en el Iname, Gabriela Mantecón Fumadó, un proyecto para impedir que Ramallo continuara produciendo , y propusieron explícitamente retirar productos del mercado.

Más de 20 días antes de su distribución, ya había recomendaciones internas en la Anmat que fueron desoídas. Bisio y Mantecón no adoptaron medidas ni abrieron ningún expediente que consignara la situación. Y así, a fines de marzo, el Hospital Italiano de la Plata, donde se destapó este escándalo con las primeras muertes registradas, compró ampollas de fentanilo contaminado de HLB .

RUMBO AL 2027

El gobernador de Chaco suspende las PASO

Chaco se convirtió ayer en la primera provincia en suspender las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) para el 2027. La decisión fue impulsada por el gobernador radical Leandro Zdero, uno de los habituales aliados del presidente Javier Milei. Así, el mandatario se adelantó a la estrategia que la Casa Rosada busca dar en el Congreso para que el año próximo tampoco haya primarias nacionales. Casi al mismo tiempo que la Legislatura chaqueña aprobó la iniciativa con 17 votos a favor y ninguno en contra, el gobernador fue recibido por Karina Milei, el jefe de gabinete Diego Santilli, y el armador político de La Libertad Avanza, Eduardo "Lule" Menem.

SENADO

Aliados reclaman cambios y frenan el Súper RIGI

El plan del oficialismo de obtener dictamen para el proyecto del Super RIGI sufrió un tropiezo en el Senado. La resistencia de un grupo de legisladores de la oposición dialoguista, quienes exigieron cambios de último momento en defensa de la industria local, frustró la intención del gobierno de dejar la iniciativa lista para su tratamiento en el recinto en la próxima sesión. Los senadores Maximiliano Abad (UCR), Carlos Espínola (peronista crítico), Martín Goerling (Pro) y María Victoria Huala (Pro) reclaman salvaguardas para la producción local, con un margen de preferencia del 15% a favor de los proveedores nacionales sobre los suministros importados.

CORRUPCIÓN

Detienen a un exfuncionario de la AFIP kirchnerista

Rafael Resnick Brenner, el exfuncionario que fue mano derecha de Ricardo Echegaray en la AFIP, se entregó luego de que la Corte Suprema dejara firme una condena a cuatro años de prisión por corrupción en la administración pública. El exdirectivo fue jefe de la Regional Salta de la AFIP se presentó ante el juzgado federal de Adrián González Charvay en Campana, y en una primera instancia quedó bajo arresto en la División Unidad Operativa Federal (DUOF) de la misma ciudad. El Tribunal Oral Federal 2 de Salta había ordenado su arresto luego de que, el jueves último, ratificó la sentencia como autor penalmente responsable del delito de coimas.

ECONOMÍA

GENTILEZA

DISCURSO. Martín Rapallini, titular de la UIA: "La industria le está poniendo el hombro a la estabilización", dijo.

La industria alertó por 90.000 empleos perdidos...

VIENE DE TAPA

tarse o exportarse. Dentro de ese sector está gran parte de nuestra industria".

En esta línea, resaltó que "si es la industria la que enfrenta la exigencia de la apertura, también es la industria la que necesita las condiciones y las herramientas para atravesar la transformación".

El pedido puntual fue trabajar sobre los impuestos que se acumulan a lo largo de la cadena y encarecen la producción, como Ingresos Brutos, sellos, tasas municipales, el impuesto a los créditos y débitos, y la carga sobre la renta empresarial.

En esta línea, la UIA propuso avanzar hacia un Pacto Fiscal industrial Federal para la competitividad, que comprometa a Nación, provincias y municipios en un camino gradual y coordinado de reducción de la carga fiscal.

Entre la estabilización y el crecimiento

La propuesta de la entidad apunta a evitar que las dificultades de corto plazo terminen afectando las capacidades productivas que el país necesitará cuando la economía entre en una etapa de mayor crecimiento.

Para Rappallini, ese "puente entre la economía que estamos dejando atrás y la economía competitiva que queremos construir" debe incluir la reconstrucción del crédito, la reducción del costo argentino, la baja de la morosidad, garantías de abastecimiento energético, el desarrollo de infraestructura para las exportaciones y avanzar con la modernización laboral, sin comprometer el equilibrio fiscal.

El presidente de la UIA también destacó que la industria realizó un aporte significativo al proceso de desinflación. Mientras en los últimos dos años los servicios aumentaron alrededor de 400% y el nivel general de precios cerca de 190%, los precios industriales crecieron alrededor de 140%.

La diferencia, planteó, muestra que la industria absorbió parte de los mayores costos sin trasladarlos completamente a los precios. Por eso, consideró necesario que las políticas destinadas a consolidar la estabilización tengan también en cuenta la situación de las empresas que producen bienes transables. "La industria le está poniendo el hombro a la estabilización", resaltó.

Transformar los recursos

El otro eje del discurso estuvo puesto en el papel de la industria dentro de la estrategia de desarrollo del país. Rappallini sostuvo que la riqueza no está únicamente en la disponibilidad de recursos naturales, sino en la capacidad de transformarlos y generar valor agregado. "Un país puede tener capital, incluso recursos naturales y en consecuencia, riqueza acumulada, pero cuando pierde su capacidad de transformar, también pierde su capacidad de generar riqueza", señaló.

Desde esta perspectiva, planteó que la industria debería formar parte explícita del proyecto de desarrollo argentino porque permite multiplicar el valor de los recursos y generar actividad en distintas regiones.

La UIA respaldó los regímenes de incentivo para grandes inversiones -RIGI y Súper RIGI-, pero reclamó que las condiciones de competitividad alcancen también al entramado industrial existente.

El presidente de la UIA también defendió el papel del sector privado como motor de la economía y pidió modificar el tono del debate público en torno a los empresarios. "Representamos cerca del 18% del PBI, el 20% del empleo y aportamos alrededor del 30% de la recaudación, además de generar actividad en miles de empresas y cadenas de valor en todo el país", enumeró.

"Debemos dejar atrás las descalificaciones y las agresiones hacia quienes producen. Podemos tener diferencias, incluso debatir qué políticas necesita la Argentina, pero el respeto tiene que ser parte fundamental de nuestra convivencia democrática", expresó.

Crédito para la actividad

La reconstrucción del crédito fue presentada como una de las herramientas centrales para atravesar la transición. La UIA reclamó instrumentos que permitan financiar capital de trabajo, inversión, vivienda y consumo sin comprometer el equilibrio fiscal. Para la entidad, la recuperación de los préstamos es necesaria para que la estabilidad macroeconómica pueda traducirse en una recuperación efectiva de la actividad.

Rappallini también incluyó entre los ejes la necesidad de reducir la morosidad, con mecanismos para reprogramar deudas bancarias y fiscales, suspender embargos y acelerar la devolución de saldos a favor de las empresas.

"Cuando cae la actividad, se pierde empleo, se debilita el consumo y se destruye tejido empresario y capacidad productiva. Y cuando ese proceso se prolonga, termina afectando también la inversión, la recaudación y la propia estabilidad macroeconómica. El desafío es atravesar esta transformación preservando las capacidades que la Argentina necesita para volver a crecer", fue una de las advertencias del titular de la UIA.

Pymes reclaman medidas para sostener comercio y empleo

A través de una carta abierta, comerciantes y empresarios advirtieron sobre la caída del consumo, el aumento de los costos y la presión impositiva. La Federación Económica de Mendoza (FEM) y la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios (Cecitys), pidieron seguridad, financiamiento y menor carga burocrática.

En el escrito expresaron que las pymes en general atraviesan un escenario de creciente presión y reclamaron medidas concretas para sostener la actividad. También solicitaron proteger el empleo formal y generar condiciones que permitan volver a invertir y contratar personal. El planteo fue formalizado a través de una carta abierta dirigida al Presidente de la Nación, gobernador, intendentes, legisladores y funcionarios públicos.

El documento alertó que detrás de cada comercio funcionan cadenas de empleo y proveedores que dependen de la continuidad de la actividad. Según el texto, las pymes representan alrededor del 70% del empleo privado argentino y más de 600.000 pequeñas y medianas empresas sostienen la actividad económica en ciudades y localidades del país. "Sentimos que cada año debemos hacer un esfuerzo mayor para sobrevivir", señalaron.

Dificultades y propuestas

Entre las principales dificultades señaladas aparecen la caída del consumo, el incremento permanente de los costos, las tarifas de servicios, la presión impositiva y la competencia de la informalidad, la venta ilegal y el contrabando. A esto se suman, según el sector, problemas de infraestructura e inseguridad que afectan el funcionamiento de los centros comerciales.

El Grupo Benedetti abrirá en el predio del Libertad

RETAIL. La firma local cerró un acuerdo con los dueños del exhipermercado para inaugurar un negocio supermercadista.

A poco más de 15 días del cierre definitivo del Hipermercado Libertad, en Godoy Cruz, Grupo Benedetti confirmó un acuerdo con la empresa propietaria del lugar, para desarrollar una nueva propuesta comercial, con el foco puesto en el ahorro.

"La llegada del grupo representa una nueva apuesta por recuperar y darle vida a uno de los espacios comerciales más importantes y reconocidos del Gran Mendoza", comentaron en un comunicado.

Detallaron que el local tendrá características diferentes a los que ya tiene la marca en la provincia. En este caso, combinará la venta mayorista y minorista en un mismo espacio, con una amplia variedad de productos y marcas.

Desde la empresa resaltaron que la propuesta estará enfocada "en el compromiso con las familias mendocinas" y que el ahorro será clave. Asimismo, indicaron que están contactando a proveedores mendocinos y que la idea es darles espacio a los emprendedores locales.

"Estamos viviendo un momento en el que sabemos que cada compra cuenta para las familias. Por eso queremos desarrollar una propuesta amplia, competitiva y pensada para todos los públicos. Un lugar donde tanto una familia como un comerciante puedan encontrar variedad, marcas y alternativas para ahorrar", expresaron desde Grupo Benedetti.

Cuándo abrirá sus puertas

En el comunicado, señalaron que el proyecto está en etapa de desarrollo y que, en este momento, están abocados a la planificación integral del nuevo espacio. Los detalles y la fecha de apertura serán anunciados próximamente.

Con esta inversión, el grupo, fundado en Mendoza en 1990, inicia una nueva etapa de crecimiento y generación de oportunidades, y apuesta a transformar un espacio histórico de Godoy Cruz en una nueva alternativa comercial para los mendocinos./**SC.**

CONCURSO NACIONAL

GUARDA14

Vinos, Bebidas de Innovación & Espirituosas

5ª EDICIÓN 2026

Donde la calidad encuentra su reconocimiento

Un certamen que reúne a productores de todo el país para distinguir la excelencia y poner en valor las etiquetas que se destacan por su calidad e innovación.

Una nueva oportunidad para potenciar tu marca

Inscribí tus muestras

22 DE OCTUBRE · HOTEL DIPLOMATIC · MENDOZA

ORGANIZA

LOS ANDES GUARDA14 DIARIO DE CUYO

SOCIEDAD

Para especialistas, limitar el tiempo en las redes no alcanza

TECNOLOGÍA. Facebook e Instagram pagarán 18.000 millones de dólares de una multa récord y cambiarán funciones para proteger a los niños frente a las pantallas. Pero el desafío va más allá.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

SANCIÓN. Meta aceptó modificar reglas y funciones de sus plataformas.

No es lo mismo poner un límite a una red social que cambiar la manera en que esa plataforma está diseñada. Y justamente en este planteo se asienta uno de los aspectos más importantes del acuerdo que Meta (Facebook e Instagram) aceptó para cerrar una demanda colectiva presentada en Estados Unidos.

La compañía aceptó pagar hasta US$ 18.000 millones y, al mismo tiempo, modificar determinadas reglas y funciones de sus plataformas para reducir los riesgos que enfrentan los niños.

Entre las medidas previstas aparecen un límite predeterminado de dos horas diarias de uso para menores de 18 años, bloqueos durante la noche, restricciones de notificaciones durante el horario escolar y cambios en funciones como los "me gusta" públicos, filtros de imágenes y mecanismos para denunciar contenidos dañinos.

De acuerdo a especialistas consultados por Los Andes, este hito es fundamental ya que implica reconocer que el problema no está solamente en cuánto tiempo pasan los chicos frente a una pantalla, sino también en cómo fueron construidas las plataformas para captar y retener su atención. No obstante, insisten que ninguna de estas medidas por sí solas son suficientes.

"Las medidas que implementará Meta son convenientes, pero no suficientes", resume el director del Observatorio de la Convivencia Escolar del Centro de Investigaciones Cuyo, Alejandro Castro Santander. En la misma sintonía, el director de Grooming Argentina y fundador de Grooming Latam, Hernán Navarro, resalta que el desafío no puede resolverse solamente regulando la oferta tecnológica. También hay que trabajar sobre quiénes consumen esa tecnología.

"Estamos discutiendo sobre cómo hacer menos adicta a la sustancia, pero muy poco sobre cómo fortalecer los factores protectores de quienes la consumen", plantea Navarro. Y, sobre la decisión de Meta de pagar esta multa y cambiar, resalta: "Meta acuerda porque sabe que ahora es una olita, pero más adelante esto va a ser un tsunami".

"Poner un límite de dos horas no cambia la cultura. Silenciar notificaciones no enseña a discernir. Ocultar los 'me gusta' no devuelve la capacidad de atención que ya se fragmentó", advierte, por su parte, la psicopedagoga, especialista en Neuroeducación y Ciudadanía Digital, Mariana Savid Saravia.

Meta "agacha la cabeza"

Para Castro Santander, el acuerdo constituye un precedente ya que una de las empresas tecnológicas más poderosas del mundo acepta modificar prácticas. "La decisión de Meta marca el precedente de grandes plataformas reconociendo la mala intención", sostiene.

No obstante, el especialista aclara que detrás de las redes sociales existe, antes que nada, un negocio. Y, como en todos los negocios, están quienes emplean la ética y quienes no. A su entender, Meta llegó a este acuerdo porque la evidencia y las investigaciones acumuladas hicieron cada vez más difícil sostener una defensa sin cambios.

"Hacía rato que a Meta la venían interrogando desde el Congreso de Estados Unidos, hasta que ya no se pudo esquivar más. Agachó la cabeza porque no tenía otra alternativa", afirma Castro Santander.

Dos horas no solucionan una cultura

Para Mariana Savid Saravia, parte de fundación Lea, el problema excede largamente a Instagram o Facebook. "Los chicos seguirán encontrando estrategias para sortear los bloqueos, porque el problema no es sólo la plataforma, sino el ecosistema entero en que vivimos", sostiene.

Por eso, la especialista cuestiona una mirada que reduce la discusión a controles parentales, cantidad de horas o configuraciones de privacidad. "El acuerdo con Meta es un paso necesario, pero insuficiente. No estamos educando para la autonomía; estamos poniendo parches", advierte.

Para la especialista, el límite de dos horas de Instagram en un adolescente no implica que comprenda qué hace un algoritmo, por qué recibe determinado contenido, qué mecanismos utiliza una plataforma para mantenerlo conectado o qué relación existe entre la validación externa y su autoestima.

"No se reduce a saber usar una aplicación. También es trasladar nuestros derechos, responsabilidades y deberes al mundo digital", explica Savid Saravia, quien plantea el concepto integral de ciudadanía digital. Ello implica entender que los algoritmos no son neutrales, que los sistemas de recomendación responden a intereses económicos y que los mecanismos de validación social pueden funcionar como herramientas de presión.

> "Los chicos seguirán encontrando estrategias para sortear los bloqueos, porque el problema no es sólo la plataforma, sino el ecosistema entero".
>
> **Mariana Savid Saravia**
> Psicopedagoga

> "Muerto el perro, ¿se acabó la rabia? Claro que no. Porque le sacás el teléfono cinco horas mientras está en la escuela, pero el día tiene 24 horas".
>
> **Alejandro Castro Santander**
> Observatorio de Convivencia Escolar

El problema de prohibir

El debate también recupera la figura de Jonathan Haidt, autor de "La generación ansiosa" y quien en los últimos años se convirtió en referencia mundial. Haidt sostiene que el crecimiento de las redes sociales y el uso intensivo de los teléfonos transformaron la infancia y contribuyeron a problemas vinculados con la ansiedad, la depresión, la atención y la percepción del propio cuerpo.

El millonario acuerdo de Meta representa, desde su perspectiva, una suerte de reivindicación para quienes llevan años advirtiendo sobre esos riesgos. No obstante, los especialistas consultados por Los Andes introducen un matiz importante.

Para Navarro, el aporte de Haidt ha sido fundamental para instalar el tema de los conflictos entre la infancia y la tecnología en la agenda pública, aunque entiende que algunas de sus propuestas son excesivamente prohibitivas. "Haidt aborda solo una parte de la ecuación", sintetiza.

A modo de ejemplo, Navarro se detiene lo ocurrido en Australia, que avanzó en diciembre de 2025 con una prohibición de redes sociales para menores de 16 años. Según destacó, estas prohibiciones desplazaron el problema hacia espacios clandestinos, mediante cuentas falsas, VPN u otras plataformas.

"Si se confunde prohibición con control, todo se desplaza a lo clandestino", plantea, y lo define como una especie de "Ley Seca Digital".

"Los chicos le van a encontrar la vuelta"

A su turno, Castro Santander también cuestiona la idea de que retirar un dispositivo sea suficiente. "Con prohibir los celulares, no alcanza. Es ridículo, más cuando los chicos están metidos y van a estar mucho más mañana en un mundo 100% artificial, tecnológico", sostiene.

No obstante, su argumento no implica negar los beneficios de establecer límites. Por el contrario, reconoce que las restricciones pueden ayudar a recuperar atención y ordenar determinados espacios, especialmente la escuela.

Pero destaca que el problema aparece cuando el límite se convierte en la única política, como ocurre en aquellas escuelas donde se restringe el uso de los celulares. "Los chicos van a encontrar la vuelta", refuerza.

"Muerto el perro, ¿se acabó la rabia? Claro que no. Porque le sacás el teléfono cinco horas mientras está en la escuela, pero el día tiene 24 horas", señala Castro Santander.

Navarro propone cambiar la pregunta que los adultos hacen a los chicos. En lugar de preguntar únicamente cuánto tiempo estuvieron conectados, plantea preguntar qué hicieron durante ese tiempo. Por eso propone una pregunta mucho más abierta y que, precisamente, es el título de su libro: "¿Cómo te fue hoy en internet?".

Para Savid Saravia, en tanto, la verdadera pregunta no es cómo los adultos controlan a los niños y adolescente, sino cómo los acompañan. Familias, escuelas, docentes, clubes, municipios, Estado, empresas y los propios niños, niñas y adolescentes forman parte de esta ecuación, englobada en el concepto de "comunidad".

"No podemos pedirle a un adolescente que desarrolle una relación consciente con la tecnología si nosotros, los adultos, vivimos secuestrados por nuestras propias pantallas", advierte Savid Saravia.

Para los tres especialistas reunidos por Los Andes, el acuerdo de Meta puede convertirse en un punto de inflexión porque, por primera vez, una de las grandes plataformas acepta que la discusión también pasa por su propio diseño.

Residencias médicas: en tres años se duplicó la cifra de ingresantes

SALUD. Tras un escenario marcado por el desinterés y los reclamos, pasaron de 200 a 400 este año en Mendoza. Pero aún quedan plazas sin cubrir en áreas clave.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

GENTILEZA

EXAMEN. Este año 1.013 profesionales rindieron la prueba escrita, presencial y estandarizada por profesión.

El sistema de salud de Mendoza acaba de apuntar un indicador que en el Gobierno leen con entusiasmo. En un lapso de tres años, Mendoza logró duplicar la cantidad de adjudicaciones a residencias médicas y de ámbitos de la salud, alcanzando este año las 400 plazas cubiertas, frente a las 200 registradas en 2023.

El incremento ha sido paulatino durante el último trienio: la curva marcó 316 adjudicaciones en 2024, ascendió a 375 en 2025 y alcanzó el pico de 400 en la reciente cohorte.

El hecho no es menor. Ocurre luego de un periodo en el que el trayecto formativo estuvo en el centro de la conversación pública por reiterados reclamos ante las malas condiciones de realización de las residencias en diversos efectores, lo que terminó minando el interés de muchos profesionales.

A ello se sumó un fenómeno que no es solo local: la escasez de ciertos especialistas, que ha provocado que numerosos cargos en efectores quedaran desiertos. Como otro punto del escenario, los magros salarios y no muy atractivas condiciones hicieron que hace unos años se diera una sangría de médicos que emigraban fuera de la provincia para trabajar mejor.

Cargos sin cubrir en las residencias

Pese a las cifras positivas en el balance general, el sistema aún refleja tensiones en sectores sensibles. A través de la Resolución 1655, con fecha 24 de agosto de este año, la cartera sanitaria debió aprobar el reofrecimiento de 92 cupos que habían quedado desiertos tanto en efectores públicos como privados.

La medida abarca áreas de alta demanda prestacional como psiquiatría clínica, terapia intensiva, psicología infantojuvenil y pediatría.

El documento normativo evoca una disposición previa que declaró formalmente como "especialidades estratégicas" a Anatomía Patológica, Clínica Médica, Emergentología, Farmacia Hospitalaria, Geriatría, Gerontología, Medicina de Familia, Pediatría, Psiquiatría, Terapia Intensiva y Tocoginecología, ante la urgente necesidad de nutrir la red sanitaria.

Según las autoridades, tras el primer periodo de adjudicación, un relevamiento del Departamento de Residencias detectó remanentes sin cubrir, originados por falta de elección directa o por renuncias expresas notificadas por los postulantes.

Ante la solicitud de los propios efectores, se abrió la instancia para amortiguar las carencias cuantitativas y cualitativas en guardias, Unidades de Cuidados Intensivos, servicios pediátricos, áreas de Salud Mental y Centros de Atención Primaria.

Este año la cifra de inscriptos creció 230% en comparación con 2025, con 504 plazas en juego. El 82% fueron mendocinos.

Récord de inscriptos y exigencias de examen

El proceso de selección para el ingreso a las residencias médicas 2026 mostró una convocatoria masiva: 1.013 profesionales rindieron la prueba escrita, presencial y estandarizada por profesión.

Desde el Gobierno remarcaron que la cifra de inscriptos representó un incremento del 230% en comparación con el año anterior. Con un abanico de 504 plazas puestas en juego entre instituciones oficiales públicas y privadas, el filtro determinó que accederá cerca de la mitad de los aspirantes.

Entre los datos destacados del proceso se observa que el 82% de los postulantes fueron oriundos de Mendoza, mientras que Medicina volvió a liderar holgadamente la preferencia disciplinar con 671 aspirantes.

Para concursar, los profesionales debieron cumplir con requisitos de inscripción como tener hasta 45 años, presentar certificado analítico con aplazos y concretar la carga de datos en la plataforma Infosalud, exigiéndose a los extranjeros una residencia mínima de dos años en la provincia y DNI con categoría "Permanente". Tras publicarse el orden de mérito, la adjudicación formal de las plazas quedó fijada para comenzar el lunes 10.

En qué áreas se formarán los nuevos especialistas

Las vacantes abiertas este año abarcaron especialidades y subespecialidades de primero y segundo nivel en disciplinas como Bioquímica, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Nutrición, Odontología, Psicología y Trabajo Social.

Las plazas distribuidas quedaron asignadas de la siguiente manera: Medicina 257 vacantes, Enfermería 13 vacantes, Bioquímica cuatro vacantes y dos en Trabajo Social.

En lo que respecta al segundo nivel de atención, la nómina sumó: Cirugía estética plástica y reparadora con tres vacantes, igual número para Gastroenterología, en Inmunología dos vacantes y una vacante para cada una de Cirugía vascular periférica, Endocrinología, Hematología pediátrica, Infectología, Nefrología pediátrica y Psicología infantojuvenil.

Dieron de alta a la madre que llevó a su bebé en una mochila

RESONANTE. Dijo no saber que estaba embarazada. El niño sigue internado en el Lagomaggiore. El padre recuperó la libertad.

El bebé recién nacido que permanece internado en el hospital Lagomaggiore continúa con pronóstico reservado, aunque estable, según el parte médico difundido ayer. En tanto, la madre recibió el alta obstétrica y ya no permanece internada en el centro asistencial de Ciudad.

La actualización médica se conoce luego de que el Ministerio Público Fiscal (MPF) informara que el padre del bebé recuperó la libertad por disposición del fiscal de la causa, Oscar Malla. La decisión fue adoptada tras las primeras actuaciones de la investigación para determinar las circunstancias en las que se produjo el nacimiento y el posterior ingreso del recién nacido al hospital.

Según informó el MPF, tanto el padre como la madre del pequeño prestaron declaración informativa. Hasta el momento, no surge evidencia suficiente que permita sostener que alguno de los dos haya cometido un delito.

El padre había sido demorado

La situación representa una actualización respecto de las primeras actuaciones, cuando el padre del bebé permanecía demorado mientras los investigadores analizaban las circunstancias del caso.

Los padres, una chica de 18 años y un joven de 19, habían llevado al recién nacido al hospital Lagomaggiore, donde quedó internado debido a su delicado estado de salud. En sus primeras declaraciones, la madre habría manifestado que no sabía que estaba embarazada y que comenzó a tener contracciones hasta dar a luz en condiciones precarias y sin asistencia médica, en un domicilio del barrio La Favorita.

El expediente fue inicialmente caratulado como "averiguación hecho", mientras se desarrollaban las medidas destinadas a establecer qué ocurrió.

La aprehensión del padre de la criatura se produjo luego de que los investigadores detectaran contradicciones en su declaración, según habían informado fuentes judiciales. Sin embargo, en la tarde del último martes el MPF confirmó que el muchacho recuperó la libertad.

"Tanto al padre como a la madre del menor se les ha tomado declaración informativa de manera preventiva debido a que, hasta el momento, no surge evidencia suficiente que indique que hayan cometido un delito", se comunicó oficialmente.

Por el momento, la investigación continúa y no existen elementos suficientes para atribuir la comisión de un delito a ninguno de los dos progenitores, que habrían dejado al pequeño en una mochila previo al ingreso al efector de salud.

Mientras avanza el expediente, el estado de salud del recién nacido es seguido de cerca por los profesionales del Lagomaggiore: permanece estable, pero con pronóstico reservado.

Buscan conocer el rol de los tres detenidos con 34 kilos de cocaína

NARCOTRÁFICO. Mañana dictarán la prisión preventiva de los hombres apresados en Guaymallén con la droga valuada en 350.000 dólares. También secuestraron cuatro celulares y 18.200 dólares.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DECOMISO. Más de 30 ladrillos de cocaína con la marca del delfín fueron incautados en una casa del barrio Pujol.

A la espera de la audiencia de formalización y prisión preventiva que se realizará mañana, el Área de Investigación y Litigio de Casos Sencillos de la Fiscalía Federal de Mendoza intenta profundizar la investigación que terminó con el decomiso de 34 kilos de cocaína, valuada en 350.000 dólares, y la detención de tres sujetos que tenían 18.200 dólares en su poder.

Una de las líneas investigativas, que llevan adelante la fiscal Patricia Santoni y el ayudante fiscal Juan Manuel González, intenta saber que rol cumplían los tres detenidos. Dos sospechosos que se movilizaban en un Audi, los primos Leandro y Fabio Clavería, habían ido a una vivienda del barrio Pujol de Guaymallén para llevarse un kilo de cocaína.

En tanto que el tercer sujeto, Victoriano Peralta, se encontraba en la vivienda donde se hallaron los otros 33 kilos de droga y, por ahora, no se sabe si era el custodio del cargamento o bien el distribuidor, o uno de ellos.

Los cuatro teléfonos celulares que fueron secuestrados en el operativo realizado por efectivos de la Policía contra el Narcotráfico (PCN) ya se están peritando y no se descarta que tengan información de gran valor para avanzar en la investigación.

Cintas verdes y amarillas y la marca del delfín

Un dato que los investigadores tienen claro es que la droga estaba empaquetada con cintas amarillas y verdes, las mismas que tenían los 92 kilos secuestrados en noviembre de 2025. La sospecha es que se trata del mismo proveedor de aquella vez, pero que el destinatario es otro.

En aquel golpe al narcotráfico del año pasado, la Policía de Mendoza secuestró las sustancias durante un allanamiento realizado en una vivienda de Rodeo del Medio, Maipú, cuyos habitantes escaparon, abandonando a una niña de 14 años en el lugar.

Si bien en ese operativo no hubo detenciones, la causa sí tuvo un imputado: un hombre que había sido detenido meses antes y cuyo testimonio permitió llegar al secuestro de los 92 kilos de droga. En esa ocasión, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, indicó que había "más de 30 personas bajo investigación, algunos con antecedentes y se está estudiando una línea de investigación para conocer el origen de la droga".

350.000
dólares
Es el monto en el que fue valuado el cargamento de cocaína secuestrado en Guaymallén.

Cada bloque de polvo blanco tiene la clásica marca de un delfín, algo ya conocido en otros decomisos de importancia.

El pasado martes por la tarde, el ministerio que conduce Rus dio a conocer la exitosa operación realizada por la Policía contra el Narcotráfico (PCN) en Guaymallén, donde lograron incautar casi 34 kilos de cocaína valuada en 350.000 dólares.

Los uniformados venían trabajando desde hace días sobre la vivienda del barrio Pujol, que estaba siendo observada atentamente. El martes llegó al lugar un Audi y los uniformados vieron que dos personas se bajaron, cargaron un ladrillo de cocaína y partieron del lugar.

El vehículo fue seguido y finalmente se decidió interceptarlo en Las Heras. La droga que estaba en el auto y un arma de fuego fueron elementos suficientes para solicitar a la jueza María Paula Marisi una orden de allanamiento para la vivienda de Guaymallén.

Así se detuvo a Peralta y se encontraron 33 ladrillos de cocaína de un kilo cada uno, con la marca del delfín y envueltos en cintas verdes y amarillas.

Estos elementos hicieron recordar el operativo de noviembre de 2025. Ese fue el segundo decomiso más grande de cocaína registrado en la provincia, ya que en agosto de 2014, en una casa ubicada en Derqui al 1600, de Godoy Cruz, en el barrio Sitio Fatha, se encontraron 100 kilos de la misma droga.

"Seguimos golpeando donde más les duele, sobre la droga, el dinero y quienes sostienen estos negocios", celebró en las redes sociales la funcionaria mendocina tras el reciente operativo.

SINIESTRO VIAL

Conductor ebrio atropelló y mató a un peatón en Maipú

Un hombre de 42 años murió ayer por la mañana luego de ser atropellado por un conductor ebrio al mando de un auto en Maipú. El acusado tenía más del quíntuple de alcohol en sangre permitido por ley.
Ocurrió alrededor de las 6.40, en la intersección de las calles María Auxiliadora y Bordin, el barrio 25 de Mayo. La Policía fue alertada sobre un Peugeot 207 de color negro que circulaba a alta velocidad y que habría atropellado a un peatón, dejándolo gravemente herido.
El vehículo fue localizado posteriormente en calle Triángulo Beltrán, a pocas cuadras del lugar del hecho, mientras que personal de emergencias llegaba adonde había quedado la víctima. Los médicos sólo pudieron constatar el deceso del peatón. El automovilista fue sometido al test de alcoholemia, que indicó 2,62 gramos de alcohol por litro de sangre, por lo que fue detenido.

ROBO EN SAN RAFAEL

Dañaron la caja fuerte de una inmobiliaria y robaron dinero

Delincuentes ingresaron ayer por la madrugada a una inmobiliaria de San Rafael y se llevaron una suma de dinero no especificada, tras dañar una caja fuerte y forzar dos cajones.
El hecho ocurrió en el comercio céntrico, ubicado en calle Barcala al 100, de la ciudad del Sur provincial. El robo fue denunciado cerca de las 5.30, según información policial.
Cuando llegaron al lugar, los efectivos de la comisaría 8 constataron que los asaltantes habían ingresado luego de romper la puerta de blindex y forzar la cortina metálica.
Ya adentro, los sujetos dañaron una caja fuerte metálica empotrada en una pared y dos cajones de madera ubicados en un escritorio. Así huyeron con una suma de dinero que no fue especificada.

Imputan a dos chilenos por el robo de un baúl con joyas

INSEGURIDAD. Ingresaron a una casa en Dorrego, maniataron a sus víctimas y huyeron con el botín en el auto familiar.

La Fiscalía Especializada de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores imputó formalmente a Ignacio Valenzuela Moya y Jonathan Angulo Figueroa, ambos de nacionalidad chilena. Continuarán en prisión por orden del fiscal José García Mango, tras ser acusados de un violento robo en Dorrego, Guaymallén, mientras esperan la audiencia de prisión preventiva.

La imputación es severa: se les acusa de robo agravado por el uso de arma impropia; robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada, y robo agravado por ser cometido con escalamiento; todo en concurso ideal.

El hecho ocurrió el sábado pasado a las 17.30 en una vivienda de la calle Elpidio González al 400. En el inmueble estaban la dueña de casa de 55 años, su hija de 20 y su madre de 84. Los sujetos treparon una reja de dos metros de altura, accedieron al patio delantero y palanquearon la puerta de entrada para ingresar.

Uno de ellos subió a la planta alta, despertó a la dueña de su siesta y la amenazó de muerte exigiendo dinero, oro y la apertura de la caja fuerte. El otro delincuente fue al dormitorio de la hija, quien comenzó a gritar, dejándola atada en la cama junto a su madre.

Con acento chileno, las amenazaron hasta que la dueña les entregó un pequeño baúl de madera. Allí encontraron una importante cantidad de relojes, pulseras de oro y plata, medallones, aros, anillos y cadenas. Además, revisaron los muebles y robaron un televisor de 50 pulgadas, una notebook Lenovo, un iPad, un iPhone, una tablet, perfumes importados, abrigos y documentación personal.

Los ladrones escaparon en el Chevrolet Ónix de la víctima. El dispositivo de localización del iPad permitió a la Policía rastrear su ubicación y hallar el auto tres horas después en Maipú, logrando así su detención.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

COMBUSTIBLE

CADA VIAJE EMPIEZA CON UNA DECISIÓN

APP YPF

HASTA
10% OFF*

Con dinero en cuenta en APP YPF

*Ver bases y condiciones en passclubdebeneficios.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Bomberos voluntarios: es esencial el apoyo estatal

El conflicto entre el sistema de bomberos voluntarios de Mendoza y las autoridades de la provincia no debería existir, porque esos cuerpos civiles y altruistas son pieza clave en la respuesta rápida a las emergencias del tránsito, los rescates de personas e incendios de viviendas o campos.

Para la seguridad provincial, los bomberos voluntarios son esenciales. Casi 80% de los hechos en los que se requiere un servicio de ayuda y rescate en la provincia, son cubiertos por unidades de los voluntarios.

Proteger la vida y los bienes de la comunidad es la función básica y primordial de estos servidores públicos, que tienen mayor o menor presencia en los dieciocho departamentos del territorio.

Hace un par de semanas, representaciones de distintos cuarteles de la provincia, pero no de todos los destacamentos, se manifestaron frente a la Casa de Gobierno con la consigna de "Muchas obligaciones, pocos derechos". Denuncian incumplimientos, pero el Gobierno dice que existe mesa de diálogo.

Entre los reclamos aparecen la falta de combustible suficiente para sostener las intervenciones, dificultades con los equipos de comunicación radial de emergencias Tetra, el cumplimiento de beneficios establecidos por la Ley provincial 7.679 (de 2007) y la necesidad de normalizar la situación de la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios.

El objetivo fue visibilizar una situación que, según los bomberos, excede a una institución en particular y alcanza a buena parte del sistema voluntario.

El gobierno, representando por el Ministerio de Seguridad y Justicia, sabe de la situación y dice estar en sintonía con los reclamos, aunque sobre el tema del sistema de comunicación, la ministra del ramo, Mercedes Rus, aseguró que la Provincia otorgará el sistema Tetra al 100% de los bomberos voluntarios que estén autorizados.

Otro de los puntos centrales de demanda es el combustible. El cupo otorgado pro al Provincia resulta insuficiente para cubrir el volumen de intervenciones que deben cubrirse.

Hay cuarteles que deben cubrir largas distancias, especialmente los radicados en las zonas Sur y Este, y tener el combustible en los tanques del parque automotor es la opción para llegar a tiempo a una situación de peligro público.

Por otra parte, en el largo listado de cosas que no se cumplen a favor de los bomberos, pese a la vigencia de la ley 7.679, figura la inclusión de una partida equivalente al 50% de lo asignado al Departamento de Bomberos de Defensa Civil, destinada a la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios para las necesidades operativas de sus asociaciones miembros.

Además, otro artículo prevé un cupo de al menos 5% de las operatorias de casas del IPV para integrantes de los cuerpos voluntarios.

Una necesidad urgente en el ámbito bomberil provincial es la normalización de la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios, inexistente en este momento, y cuyo funcionamiento a pleno podría contribuir a la mejor representación de las unidades establecidas en los departamentos.

REFLEXIONES

¿Farmear qué?

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Hay cosas que uno escucha y automáticamente entiende que ya está grande.

"Farmear aura", por ejemplo. Fingimos que sabemos y ponemos cara como que la expresión forma parte del vocabulario cotidiano. Incluso pronunciarla con cierta seguridad: "-Sí, claro, lo de farmear aura...". Pero por dentro pensamos: ¿farmear qué?

La cosa parece que viene del universo gamer: Farmear es repetir determinadas acciones para conseguir recursos o puntos. Y el aura, en esta nueva traducción generacional, sería algo así como el carisma, la actitud, ese "no sé qué" cuando alguien entra a un lugar y consigue que los demás lo miren.

Entonces, "farmear aura" sería hacer algo que dé onda. Una pose, un gesto, una actitud con ondina.

Hasta ahí, nada demasiado revolucionario.

Lo interesante es que algunos jóvenes están llevando esa lógica a la calle. Se juntan, hacen poses, movimientos, se desafían y compiten para ver quién tiene más "aura". Una especie de batalla de presencia nacida en internet que, paradójicamente, termina sacando a los chicos de internet.

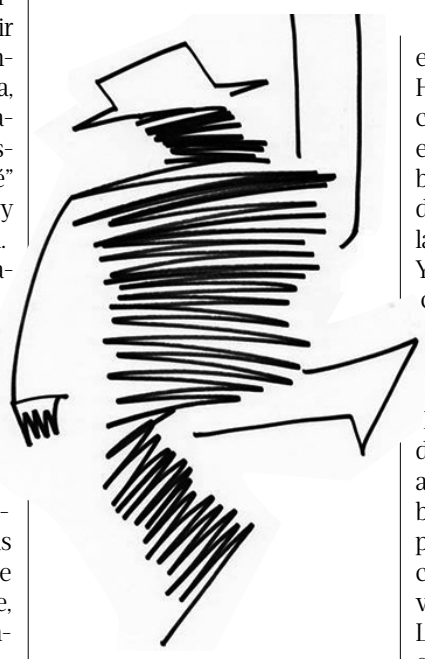

Entonces aparece algo más interesante que la moda misma:

Los pibes están dejando por un rato quietos los pulgares y se miran a la cara: están compartiendo un espacio físico y haciendo el ridículo delante de otros, que es una de las formas más antiguas y saludables de socialización adolescente.

Sin pedir que esta tendencia juvenil salve a la humanidad, hay que reconocer que, en tiempos donde la existencia transcurre mirando una pantalla, que un grupo de adolescentes se junte en una plaza para hacer boludeces puede ser una pequeña victoria de la vida real.

Claro que durará lo que tenga que durar, porque así funcionan estas cosas. Hubo blogueros, floggers, emos, hipsters, tribus, fotologs, Harlem Shake y vaya uno a saber cuántas otras formas de decir "acá estamos" que fueron apareciendo, brillando un rato y desapareciendo después en el cementerio de las modas juveniles.

Y está bien, no todo tiene que trascender.

No toda ocurrencia adolescente tiene que convertirse en una revolución cultural.

Las vanguardias —con el perdón de las verdaderas vanguardias, aquellas que efectivamente cambiaron algo— no piden permiso, ni presentan proyectos, ni armar una comisión para explicar sus objetivos.

La juventud tiene el privilegio de equivocarse sin tener que justificar demasiado sus equivocaciones.

El problema empieza cuando aparece el adulto.

Porque el viejardo contemporáneo tiene una particular fascinación por apropiarse de aquello que los jóvenes inventan y convertirlo inmediatamente en su programa.

Si los chicos se juntan espontáneamente a farmear aura, alguien organiza el "Primer Campeonato Nacional de Farmear Aura". Después aparece una secundaria progre y lo promueve en el cole, después un sponsor, después una charla, después el profe piola explicando los beneficios pedagógicos del aura, después una presentación en PowerPoint. Y finalmente la dirección de escuelas dice que todo aquello constituye una "herramienta de innovación educativa".

Listo. La espontaneidad acaba de morir.

Algo parecido sucede con esa curiosa costumbre del veteranaje de apropiarse del lenguaje de los chicos para intentar demostrar que todavía están ahí. El adulto dice "cringe", "random", "literal", "bro", "Lore" o "farmear aura"; con una impunidad que produce más pérdida de aura que cualquier resbalón en una vereda.

Los adultos queremos entender y participar. Queremos copiar para seguir siendo cancheros.

Pero deberíamos aprender a dejar que algunas cosas fluyan.

La rebeldía es un atributo de las nuevas generaciones y también lo es inventar códigos que los mayores no entienden. Esa distancia es precisamente el espacio donde aparece el cambio.

Sin pedir que esta tendencia juvenil salve a la humanidad, hay que reconocer que, en tiempos donde la existencia transcurre mirando una pantalla, que un grupo de adolescentes se junte en una plaza para hacer boludeces puede ser una pequeña victoria de la vida real.

No todo tiene que volverse viral ni transformarse en contenido, no todo tiene que ser aprovechado por un pendeviejo con vocación de community manager.

¡Dejemos al piberío tranquilo por favor!

Que hagan sus poses, que acumulen sus puntos imaginarios y que se caguen de risa entre ellos. Que inventen palabras incomprensibles y que abandonen una moda mañana para agarrar otra, pasado mañana.

Algo saldrá de todo eso. O no.

Y tampoco pasa nada.

Nosotros podemos seguir tratando de entender qué carajo significa farmear aura, mientras el mundo sigue farmeando otras cosas bastante menos simpáticas: poder, guita, enemigos, guerras, dogmas y razones para tener razón.

Afuera siguen los misiles, los incendios y los terremotos, y un clima que nos manda señales directas de como hacemos pedazos el planeta.

Aquí una ingenua propuesta: dejemos que los pibes jueguen, que farmeen aura, que pierdan aura y que hagan lo que se les cante.

Y mientras tanto, tratemos de navegar este loco mundo sin quitarles demasiado rápido aquello que todavía tienen y que nosotros, con los años, fuimos perdiendo: la posibilidad de hacer algo simplemente porque sí.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de Septiembre de 1926

Alevoso crimen se perpetró en Godoy Cruz

Un hombre de trabajo, llamado Zenón Mendoza, fue asesinado de dos balazos en Godoy Cruz por dos desconocidos. El móvil del hecho parece haber sido el robo, puesto que la víctima llevaba consigo 200 pesos que han desaparecido.

MUNDO

Tras un ACV, Raúl Castro está “gravemente enfermo”

CUBA. El histórico líder de 95 años permanece en estado delicado y es asistido con equipos médicos. El gobierno de la isla no emitió información oficial y se registraron movimientos de tropas.

El exmandatario cubano Raúl Castro, de 95 años, atraviesa un grave estado de salud tras haber sufrido un accidente cerebrovascular (ACV), según informó el Diario de Las Américas, medio con sede en Miami.

De acuerdo a la publicación, Castro está siendo asistido con equipos médicos para mantenerlo con vida y su situación se agravó en las últimas horas.

A pesar de los rumores que circularon sobre su muerte, el medio estadounidense desmintió la noticia y aseguró que el histórico dirigente “no ha muerto, está gravemente enfermo”. El ACV habría ocurrido hace varios días, pero la condición de Castro empeoró recientemente.

La directora del Diario de Las Américas, Iliana Lavastida, explicó que la información provino de una fuente confidencial en Cuba.

“En la madrugada de hoy recibimos una información desde Cuba, de una fuente muy confidencial, pero muy fidedigna, que nos aseguró que Raúl Castro se encuentra en este estado que hemos reportado”, detalló Lavastida en diálogo con N+ Univision 23 Miami.

Hasta el momento, el gobierno cubano no emitió ningún comunicado oficial sobre la salud de Castro. Sin embargo, Lavastida señaló que en los últimos días se detectaron “movimientos de tropas” en la isla, una situación que, según explicó, “siempre ocurre cuando hay cambios” en la cúpula del poder.

EFE

INFLUENTE. Raúl Castro mantiene incidencia en la estructura política de la isla y conserva la lealtad del ejercito.

La última aparición pública

La última vez que Raúl Castro fue visto en público fue el 13 de agosto en La Habana, durante una ceremonia por el centenario del nacimiento de su hermano, Fidel Castro.

Vestido con su tradicional uniforme verde olivo, recibió una ovación al ingresar al teatro Karl Marx, donde compartió el acto con el presidente Miguel Díaz-Canel y la cúpula del Partido Comunista.

En esa ocasión, Castro se sentó junto a Dalia Soto del Valle, viuda de Fidel, quien rara vez participa de eventos públicos.

En junio pasado, Raúl Castro aprobó un paquete de reformas económicas para enfrentar la crisis que atraviesa la isla.

Raúl y la política cubana

Raúl Castro asumió como presidente en 2006, tras la designación de su hermano Fidel, y ocupó oficialmente el cargo desde 2008 hasta abril de 2018, cuando fue sucedido por Díaz-Canel.

Aunque actualmente no ostenta cargos formales, Castro mantiene influencia en las decisiones políticas del país y cuenta con la lealtad de las Fuerzas Armadas.

En junio pasado, la Presidencia de Cuba informó que Raúl Castro aprobó un paquete de reformas económicas para enfrentar la crisis que atraviesa la isla, en medio de la política de “máxima presión” contra Cuba de la administración de Trump.

Además del bloqueo al suministro de combustible impuesto en enero, que ha provocado la peor crisis económica y energética de la isla en décadas, Estados Unidos desplegó durante los últimos meses una ofensiva de sanciones contra dirigentes, empresas e instituciones del país.

Trump afirma que Cuba, situada a 150 kilómetros de las costas de Florida, representa “una amenaza extraordinaria” para la seguridad nacional de EE.UU. y amenazó en varias ocasiones con “tomar el control” del país.

Autorizan a privados la creación de grandes empresas

El Consejo de Estado de Cuba publicó el Decreto-Ley 133 que da luz verde a la constitución de empresas privadas con más de 100 trabajadores, una nueva figura que se suma a las ya existentes pymes de 2021.

Con la publicación en la Gaceta Oficial, la norma entra en vigor siete días después, y es parte de las 176 transformaciones económicas y sociales aprobadas en junio.

Estas empresas llevarán por siglas S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada), si hay varios propietarios; o S.U.R.L. (Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada) si son de un único dueño.

Las empresas tendrán que realizar todo el movimiento de dinero en cuentas bancarias corrientes y comercializar productos y servicios en pesos cubanos, excepto si hay alguna ley que permita divisas en su actividad.

La creación de empresas

Antes de que las empresas sean aprobadas, el Banco Central exige que los socios depositen el capital inicial en una cuenta transitoria y certificar la procedencia de los fondos.

Entre los derechos y libertades del negocio, tendrán autonomía para fijar precios (respetando los límites gubernamentales), podrán decidir el salario de los trabajadores y asociarse con extranjeros.

Los dueños de las empresas pueden ser cubanos, residentes o radicados en otro país, y extranjeros residentes en la isla.

CONMEMORACIÓN

EE.UU. vende monedas con el rostro de Trump

La Casa de la Moneda de Estados Unidos ayer puso a la venta monedas conmemorativas de un dólar por el 250 aniversario de la independencia del país, con el rostro del actual presidente, Donald Trump.
La institución informó en redes sociales que la pieza ya está disponible para coleccionistas, aunque también indicó que se encuentra en circulación y recomendó a los ciudadanos revisar sucambio para saber si tienen alguna.

EFE

DISEÑO. El retrato de Trump, acompaña a la palabra “Libertad”.

BRASIL

El juez De Moraes, bajo sospechas de fraude

Alexandre de Moraes, juez del Tribunal Supremo de Brasil y conocido por condenar al exmandatario Jair Bolsonaro, se vio salpicado por indicios sobre su supuesta proximidad con un banquero encarcelado por fraude.
El caso está bajo secreto judicial, pero el juez André Mendonça, pidió a la corte analizar el caso “de modo técnico”. La Policía identificó mensajes entre el juez y Daniel Vorcaro, dueño del Banco Master, hoy preso por corrupción.

ATAQUE A LEIPZIG

La UE respalda endurecer los visados a los rusos

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea (UE) expresaron un “amplio respaldo” a la idea de imponer más restricciones de visado a los turistas rusos, en particular tras el ataque híbrido contra el aeropuerto de Leipzig (Alemania) atribuido a Moscú, dijo la alta representante de Política Exterior de la UE, Kaja Kallas.
El ataque se atribuye a un ciudadano ruso-letón y un bielorruso. El segundo, habría entrado a Europa por Italia.

DEPORTES

El "toque Lobo" seduce al país y espera por Boca

FUTBOL. Gimniasia y Esgrima es la revolución del Torneo Clausura. Sólido atrás, dinámico al medio y letal arriba. Un presente histórico del Mensana.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

IMPARABLE. Agustín Módica es el goleador del certamen Clausura con 8 goles en 7 partidos. Demoledor.

La función futbolística que brindó Gimnasia y Esgrima el último domingo en Avellaneda no fue un hecho aislado ni producto del azar. El rotundo triunfo frente a Independiente por la séptima fecha del Torneo Clausura no solo ratificó un momento dulce —con cinco 5 sobre 7 presentaciones—, sino que le otorgó el sello de garantía a una filosofía de juego que desafía la cautela habitual del fútbol moderno: atacar constantemente.

El equipo conducido por Darío Franco dejó atrás de manera prematura las angustias por la permanencia y se transformó en la gran revelación del país. Tras ocupar de forma provisoria el liderazgo de la Zona A, el Lobo del Parque no solo da batalla en los puestos de vanguardia del certamen local, sino que ya empieza a mirar de reojo la tabla anual con el pasaporte en la mano para soñar con la clasificación a copas internacionales.

Una estructura afinada

El sostén de este presente encuentra explicaciones tácticas e individuales en cada línea del campo. Bajo la custodia del experimentado César Rigamonti en el arco, la zaga central descansa en el oficio y la firmeza de Diego Mondino y Ezequiel "Chiqui" Muñoz. A ellos se les suma la voracidad de Luciano Paredes y Matías Recalde, dos laterales con proyección constante que juegan con la convicción de auténticos extremos.

En el eje de la cancha, Fermín Antonini y Tomás O'Connor —acaso el gran acierto táctico del cuerpo técnico— manejan los tiempos con equilibrio y distribución limpia. Ese circuito abastece a la línea creativa conformada por Facundo Lencioni, Esteban Fernández y Luciano Cingolani, encargados de nutrir a la gran figura del certamen: Agustín Módica. El goleador atraviesa un momento intratable, con una marca demoledora de ocho goles en siete partidos.

La riqueza del proyecto radica también en la profundidad del recambio. Desde el banco asoman alternativas de peso como Brian Andrada, Julián Ceballos, Ignacio Sabatini, Santiago Rodríguez y la reciente incorporación de Matías "Monito" Vargas, quien con solo tres semanas en la institución ya aporta jerarquía y desequilibrio en el tramo final de los partidos.

Un templo inexpugnable

Con 12 gritos en el torneo, Gimnasia ostenta una de las ofensivas más prolíficas del campeonato. Sin embargo, su fortaleza principal reside en su propio territorio: no cae en el Víctor Legrotaglie desde marzo y encadena seis festejos consecutivos ante su gente, exhibiendo una propuesta eficaz, veloz y de alto vuelo estético.

Este sábado, la provincia se paralizará para presenciar un choque de alto voltaje cuando el Blanquinegro reciba a Boca Juniors. Lejos de achicarse o alterar su libreto frente al gigante de la Ribera, la premisa de Franco se mantiene innegociable: presionar alto, adueñarse del desarrollo y salir a buscar la victoria para firmar una página dorada en la historia del club.

La Liga Profesional premió al estratega Darío Franco

FUTBOL. El DT del Lobo recibió una particular distinción por parte del ente organizador del Clausura, tras golear 3-0 al Rojo.

El presente de Gimnasia y Esgrima es de ensueño. Pelea en lo más alto de la Zona A del Clausura de la Liga Profesional, y se olvidó de la lucha por el descenso. Como plus, se anima a soñar ocn una Copa Internacional.

El Lobo del Parque recibió una excelente noticia por parte de la LPF, que decidió premiar a su entrenador Darío Franco. A través de las redes sociales, el ente organizador del certamen local indicó que "El mejor DT de la Fecha 7 es Darío Franco, de Gimnasia". El motivo está más que claro: "El Lobo Mendocino le ganó 3-0 a Independiente de visitante y logró su tercera victoria consecutiva en el Torneo Mercado Libre 2026", asegura la publicación en X.

Cabe destacar que no es la primera vez que el DT del Mensana es reconocido con el título del mejor de la fecha, ya que en el Apertura fue galardonado en la jornada 13, cuando dio vuelta un 2 a 0 en un partido épico ante Vélez que sirvió para cortar con una racha negativa de 7 encuentros sin triunfos.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

ESPECTACULAR. Así se puede definir la campaña del Lobo de Franco.

Hasta el momento, el semestre de Gimnasia y Esgrima es casi perfecto. Jugó 7 partidos oficiales por el Clausura, de los cuales ganó 5 (Central Córdoba, Unión, Talleres, Gimnasia de La Plata e Independiente de Avellaneda), y apenas perdió 2, con el agregado de que ambos fueron de visitante y por la mínima diferencia (Instituto y San Lorenzo).

En ese contexto positivo, el Lobo se presenta para recibir a Boca Juniors el próximo sábado desde las 16.30 en un Víctor Antonio Legrotaglie que lucirá repleto como en sus mejores días. La determinación de la Comisión Directiva fue respetar la localía, lo que decantará en un clima emocionante construido por los hinchas del Blanquinegro, que prometen un aliento sin igual en uno de los choques más importantes del último tiempo.

Maxi Salas sueña con tener su revancha ante River

FÚTBOL. El delantero quiere jugar ante su anterior club, pero una claúsula de palabra entre las partes podría impedirlo. Hay negociaciones abiertas.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

FIGURA. Maximiliano Salas quiere jugar contra River en el MÁS Monumental por la fecha 8 del Clausura.

Producto de una claúsula de palabra entre ambos clubes, Independiente Rivadavia se debate entre dejar afuera a Maximiliano Salas ante River Plate y sostener la buena relación entre ambas instituciones, o utilizarlo como titular este domingo por el Clausura de la Liga Profesional y quebrar el vínculo con el Millonario.

El delantero Maximiliano Salas acumuló toda su bronca por ser borrado del plantel Millonario cuando arrancó el segundo semestre y enviado a entrenar apartado del grupo en el predio de Cantilo, y desde que se confirmó su arribo a la Lepra está soñando con enfrentarse a su anterior club para demostrar toda su valía.

El duelo de este domingo en pleno Monumental se presenta como la chance ideal para el atacante, que espera una resolución para saltar al campo.

Un acuerdo de caballeros

Según trascendió recientemente, el problema pasa por el acuerdo que alcanzaron Independiente Rivadavia y River en el momento de la firma del contrato del jugador. El mismo da cuenta de una prohibición para que Salas enfrente a la institución que lo cedió. Sin embargo, lo importante es que esa claúsula no figura en ningún papel, ya que fue un simple arreglo de palabra entre las instituciones.

A pesar de que lo legal está a favor de que el delantero juegue en el Monumental con la camiseta de la Lepra, los directivos del club no quieren generar una grieta con sus pares Millonarios que termine repercutiendo en futuras negociaciones. Por eso, a partir de la información dada en X por el periodista Germán García Grova, se iniciaron gestiones para dejar sin efecto esa promesa y darle titularidad a uno de los futbolistas más importantes del plantel de Alfredo Berti.

Producto de una claúsula de palabra entre clubes, la Lepra debería dejar afuera a una de sus figuras en un partido clave.

Para Maximiliano Salas, jugar en pleno Monumental apenas unos meses después de haber sido cortado del plantel profesional es una motivación fuertísima, una invitación a demostrarle a propios y extraños que aquella determinación de dejarlo afuera fue un error. Cabe destacar que el atacante viene de disputar otro encuentro muy especial ante Racing Club, donde se cruzó a pura sonrisa y cariño con algunos excompañeros, entre ellos Adrián "Maravilla" Martínez.

En caso de concretarse su visita al Antonio Vespucio Liberti, los hinchas de River seguramente jugarán su parte en esta historia, y lo recibirán a puro silbido y reprobación, teniendo en cuenta que la relación entre ambos ya estaba quebrada meses antes de que se concrete su salida a la Lepra.

El homenaje a Lionel Messi de todo el fútbol argentino

EFE

ETERNO. Messi será reconocido en todos los estadios del país.

FÚTBOL. Tras anunciar su retiro de la Selección, el astro recibirá un reconocimiento en todos los estadios del país el próximo fin de semana.

El retiro de Lionel Messi de la Selección Argentina conmocionó al mundo y significa el final de una etapa dorada para la Albiceleste. Por eso, la AFA comunicó a través de su boletín oficial que prepara un emotivo reconocimiento a la trayectoria del mejor jugador de todos los tiempos en el combinado nacional en los partidos de todas las categorías del fútbol argentino el próximo fin de semana.

¿De qué se trata? La iniciativa propone que en la próxima fecha de todas las categorías de todas las disciplinas masculinas y femeninas (once, futsal y fútbol playa) se detenga el partido a los 10 minutos del primer tiempo de juego y se brinde un minuto de aplausos en reconocimiento al paso del astro rosarino con la celeste y blanca. La medida también se implementó para el choque de anoche entre Vélez y Boca, por Copa Argentina en Córdoba.

"Asimismo, en aquellos estadios que cuenten con pantallas deberán, previo al inicio de los encuentros, difundir el video institucional de la Asociación", dispone también la resolución de la mesa directiva de la casa madre del fútbol argentino.

Además del homenaje que realizarán los protagonistas en el campo de juego, se espera que el público desde las tribunas acompañe esta iniciativa con aplausos, ovaciones, banderas y canciones alusivas al delantero del Inter Miami.

El retiro de Messi de la Selección Argentina conmocionó al mundo y significa el final de una etapa dorada para la Albiceleste.

La elección de llevar adelante este reconocimiento en el minuto diez no es casual, sino que hace referencia al icónico dorsal que utilizó el futbolista de 39 años durante gran parte de su etapa en la selección nacional, de la cual es el jugador con más presencias (207) y con más goles convertidos (125).

Vale la pena recordar que el astro rosarino cerró su ciclo en la Albiceleste el lunes pasado a través de una conmovedora carta que publicó en su cuenta de Instagram, en la cual explicó los motivos de su decisión y le agradeció por el apoyo al público argentino. A la espera de saber si más adelante tendrá la oportunidad de gozar de un partido de despedida con la casaca celeste y blanca en el país, Leo tendrá un merecido reconocimiento de parte de todo el fútbol argentino.

GENTILEZA

DE LUJO. Los Pumas ya entrenan en Mendoza, de cara al último test match en el país: el próximo sábado frente a Australia.

Juego de alto vuelo, escasa cosecha: la paradoja de Los Pumas

RUGBY. El equipo de Felipe Contepomi se muestra fuerte ante las potencias, pero apenas cosechó una victoria en cinco presentaciones.

No es lo mismo perder, que ganar. Lo sabe entrenador de Los Pumas, Felipe Contepomi, que aunque puede aferrarse a otros datos positivos las cuatro derrotas en cinco partidos lo incomodan tanto como una piedra en el zapato. "Me molesta más perder, que lo que me gusta ganar", asume y desnuda el mismo padecimiento que un resultadista cualquiera.

Por el Nations Championship ganó uno y perdió dos. También cayó ante Sudáfrica y Australia, a quien enfrentarán nuevamente este sábado en Mendoza.

Como si las derrotas no fueran suficiente, la World Rugby tabula cada resultado para lograr el coeficiente con que ordena a los Seleccionados: tras un 2025 que le permitió meterse como cabeza de serie del Mundial 2027, comenzó la competencia de este año en el quinto puesto del ranking y cayó hasta el séptimo. Si vuelve a perder en la revancha de Mendoza, llegarían a los partidos de visitante por el torneo ante el Hemisferio Norte en el octavo escalón.

Todo es -dice el dicho- según con el cristal que se lo mire. Porque las derrotas también dicen otras cosas. Ningún equipo le ganó por una diferencia mayor a la que consiguieron Los Pumas en su única victoria, ante Gales 35-21, dos tries de diferencia. La mayor diferencia en los resultados adversos fueron nueve puntos, cuando Escocia, en Córdoba, ganó por 47-38.

En San Juan, ante Inglaterra (31-24) quedó a un try de distancia, igual que ante Sudáfrica (17-10) en Vélez, en la presentación de un equipo que tuvo tres debuts y que repitió su XV en el último test match ante Australia. En ese último partido la diferencia fue la menor: 27-21. La progresión es buena y se completa con otra medición, ya que el equipo anotó 128 puntos y recibió 143, una diferencia global de apenas 15 puntos en contra ante rivales de élite.

Esa combinación habla de una característica fundamental: Los Pumas demuestran que son competitivos, pero no ganan. Pelean hasta después de la sirena de los 80 minutos, pero hasta ahora no hubo caso. ¿Qué le pasa? Sus cualidades técnicas no serían parte del problema.

Los jugadores que apenas suman dos o tres partidos en el Seleccionado, muestran la misma entrega que los que superan los 100. La base ampliada, el sello de Contepomi, inclina la balanza para el lado positivo. ¿Cuestión de ánimo, entonces?

"No te diría que es que es un problema anímico, es un una cuestión de foco, de conectar, de estar bien focalizado en esa acción que viene", aclara Andrés Bordoy, uno de los entrenadores que acompaña a Contepomi.

Cortitas desde el Scrum

1 **AGENDA DEL 2026.** Se cierra con 4 partidos en suelo europeo que restan por el torneo en juego: Irlanda, Italia, Inglaterra y el partido de la gran final de los Hemisferios.

2 **EMBAJADORES MENDOCINOS.** Rodrigo Isgró, Rodrigo Martínez, Facundo Cardozo y Gonzalo Bertranou, el jugador más experimentado.

3 **PRÁCTICA, FOTOS Y AUTOGRAFOS.** Los Pumas entrenaron ayer en Los Tordos; luego atención a la prensa, autógrafos y fotos para los chicos. Aplausos.

Si Contepomi le molesta más perder de lo que le agrada ganar, el Dogo tampoco esquiva la molestia de hilvanar derrotas. "Nosotros hablamos mucho de no mirar los resultados, pero es una realidad: no te voy a mentir que están los resultados y es por lo que estamos acá". Pero enseguida trata de mirar más allá del score.

"Con Sudáfrica, también perdimos por siete puntos y las sensaciones fueron distintas porque por ahí hubo menos errores no forzados, pudimos contrarrestar la fortaleza de Sudáfrica por momentos. Claramente no alcanzó y el resultado terminó inclinándose para Sudáfrica. Contra Australia fue diferente: sentimos que no estuvimos tan finos, hubo más errores no forzados", dice y revela el concepto que esta semana se repite en el plan de juego, los videos y entrenamientos en Mendoza: errores no forzados.

Antes de caer ante Australia Los Pumas reaccionaron y llegaron a colocarse 22-21, pero no consiguieron sostener esa remontada. Los Wallabies recuperaron una ventaja que defendieron hasta el final.

El problema aparece en la capacidad para cerrar partidos que en varias ocasiones permanecen abiertos hasta el último instante. El propio Contepomi había planteado esa cuestión al analizar el recorrido del equipo. Su diagnóstico apuntó a la necesidad de encontrar la manera de trasladar la competitividad al resultado y evitar que el seleccionado quede "del lado negativo" del marcador.

Los Pumas ya no necesitán demostrar que pueden jugar de igual a igual contra los mejores. Pero buscan explicaciones para entender porque en 2026 les resulta tan difícil los triunfos. Porque, en definitiva, lo más importante es ganar.

RUGBY

Quedan entradas para ir a alentar a Los Pumas en el Malvinas

Los tickets para el partido entre Los Pumas y Australia continúan disponibles en Ticketec.El Gobierno de Mendoza ha puesto a disposición de los clubes de la provincia un cupo de entradas para su comercialización y del total recaudado por la venta de esas localidades, el 70% queda para cada institución, lo que generará un ingreso directo para esas instituciones. Precios: General Norte: $25.000; Plate Este: $50.000: Platea Oeste: $80.000 y Preferencia: $200.000. Se esperan que más de 30 mil personas copen el estadio Malvinas Argentinas.

MENDOCINO

La emoción de Rodrigo Isgró: "Sentimos mucho el cariño de la gente"

Con marcada presencia mendocina, Los Pumas ultiman detalles para el test match de este sábado a las 18 en el Malvinas Argentinas frente a los Wallabies. Tras la práctica del miércoles en Los Tordos, el plantel atendió a la prensa, firmó autógrafos y se fotografió con los jóvenes que se acercaron a la práctica. "Es un sueño tener a la gente, la familia y los amigos acá; sentimos mucho el cariño", destacó Rodrigo Isgró, quien busca disputar su primer partido con el seleccionado nacional en Mendoza.Por último, afirmó: "No nos gusta hablar de resultado, pero el sábado queremos ganar".

EL RIVAL

Australia recuperaría figuras importantes para la revancha

Los Wallabies podrían presentar varios regresos importantes para el segundo partido ante Los Pumas. El panorama no es completamente positivo, ya que una serie de lesiones mantiene en duda a varios jugadores: Carter Gordon, Tate McDermott y Tom Hooper atraviesan diferentes problemas físicos y sus chances de estarson mínimas. Quiénes jugarían: Ben Donaldson, Declan Meredit y en la tercera línea, regresaría Harry Wilson, quien retomaría la capitanía y volvería a ocupar el puesto de número ocho, acompañado por Fraser McReight y Rob Valetini.

La FIA apoya la F1 en Argentina

AUTOMOVILISMO. Mohammed Ben Sulayem conoció el proyecto. Las obras de modernización en el Autódromo de Buenos Aires contemplan una inversión de 150 millones de dólares.

GENTILEZA

LA FÓRMULA CADA VEZ MÁS CERCA. El gran paso que dio CABA para el objetivo de regreso de la máxima al país.

La ilusión de volver a tener un Gran Premio de Fórmula 1 en Argentina sumó un mportante capítulo. Mohammed Ben Sulayem, presidente de la Federación Internacional del Automóvil (FIA), conoció las obras en el Autódromo Oscar y Juan Gálvez y descubrió de primera mano el ambicioso proyecto de renovación que lleva adelante la Ciudad de Buenos Aires.

El dirigente emiratí estuvo acompañado por el jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, quien le presentó el plan de transformación integral del circuito. La visita se produjo en el marco del Congreso Americano FIA 2026, que se desarrolla en la Argentina.

"Estamos haciendo la inversión más importante en la historia del Autódromo de la Ciudad. Soñamos con la vuelta de la Fórmula 1 y por eso estamos transformando por completo la pista y las instalaciones para que cumpla con todas las exigencias y sea un ícono de Buenos Aires en el mundo", sostuvo Macri.

El aval de la FIA a la Argentina es fundamental para iniciar cualquier gestión, pero las decisiones finales en la Fórmula 1 y el armado de los calendarios está a cargo de Liberty Media, la empresa estadounidense que en 2016 compró los derechos de la Máxima Categoría, en una transacción que rondó los 8 mil millones de dólares.

Una obra de US$ 150 millones

Los trabajos en el autódromo alcanzaron un 60% de avance y representan una inversión estimada en US$ 150 millones, la mayor en la historia del circuito. El nuevo trazado tendrá 4,87 kilómetros y 15 curvas, mientras que los autos podrán superar los 340 km/h en la recta principal.

La renovación contempla una nueva pista, la instalación de pianos de hormigón, una nueva carpeta asfáltica, movimiento de suelos, calles de servicio, muros de contención y un sistema renovado de desagües. También se construye un nuevo túnel para permitir el paso por debajo del circuito.

Uno de los avances más importantes fue la demolición de la tribuna de la horquilla, necesaria para extender la pista y adaptar el trazado a las exigencias internacionales de velocidad y seguridad. Según la Ciudad, el 98% de la pista ya se encuentra a nivel.

El proyecto también incluye la renovación completa del paddock, nuevas tribunas, infraestructura general y un nuevo kartódromo. El objetivo es que las obras estén terminadas para cuando Buenos Aires estrene, en 2027, el título de Capital Mundial del Deporte.

El aval de la FIA a la Argentina es fundamental, pero la decisión final está a cargo de Liberty Media.

La presencia de Colapinto

La FIA tiene entre sus funciones la homologación de los circuitos donde se disputan las competencias internacionales, incluida la Fórmula 1. La promoción y organización de los Grandes Premios, en cambio, está a cargo de Fórmula One Group.

Por eso, la visita de Ben Sulayem representa un paso importante, aunque el regreso de la Fórmula 1 dependerá de un proceso que excede la homologación del circuito. La Ciudad busca posicionarse para recibir nuevamente a la máxima categoría justo en un momento especial para el automovilismo argentino, con Franco Colapinto compitiendo en la Fórmula 1.

"Nuestro posicionamiento global, alejado de centros de conflicto, nos vuelve aún más competitivos. Un ecosistema público-privado virtuoso que se encuentra con algo que no se puede fabricar: la pasión", afirmó Macri.

MotoGP, el primer gran desafío

Antes de la Fórmula 1, Buenos Aires ya tiene confirmado otro acontecimiento internacional de primer nivel. En abril de 2027 se disputará el Gran Premio de MotoGP, que regresará a la Ciudad después de 28 años.

El autódromo será preparado para recibir a más de 150.000 personas y la intención es que su transformación permita albergar no solamente competencias de automovilismo y motociclismo, sino también recitales, congresos, maratones y otros grandes eventos.

El proyecto apunta así a convertir al histórico circuito porteño en un polo de entretenimiento, turismo y desarrollo económico. Según las estimaciones difundidas por la Ciudad, una carrera de Fórmula 1 genera en promedio unos US$ 150 millones de impacto económico entre turismo, hotelería y gastronomía.

La última vez de la F1 en Argentina

La última vez que la Fórmula 1 corrió en Buenos Aires fue el 12 de abril de 1998, en el Autódromo Oscar y Juan Gálvez. Aquel Gran Premio de Argentina fue ganado por Michael Schumacher con Ferrari, seguido por Mika Häkkinen y Eddie Irvine. Fue la última edición de una carrera que había regresado al calendario en 1995, después de una ausencia de 14 años.

Desde entonces, la Argentina quedó fuera del calendario de la máxima categoría durante 28 años. El regreso de Franco Colapinto a la Fórmula 1 volvió a despertar la pasión por la categoría y también el proyecto de recuperar el Gran Premio en Buenos Aires. En 2026, el piloto argentino incluso protagonizó una exhibición en las calles porteñas, una muestra del enorme interés que todavía genera la F1 en el país.

Las Leonas festejarán en casa

HOCKEY CÉSPED. El reencuentro con el plantel que ganó el oro en el Mundial que se jugó en Países Bajos y Bélgica, ya tiene fecha y sede.

El oro y el bronce todavía están frescos, pero habrá que esperar unos meses para volver a ver a Las Leonas y Los Leones en acción en el país. Si bien los seleccionados argentinos volverán a jugar en este mes de septiembre, en los Juegos Odesur de Santa Fe, los harán con equipos Sub 23. El gran reencuentro será en diciembre, cuando ambos seleccionados sean locales en la primera ventana de la FIH Pro League 2026/27.

Será, además, la primera oportunidad para festejar con todo el plantel campeón del mundo. Después de la consagración en Países Bajos, algunas de Las Leonas se quedaron en Europa por distintos compromisos y no todas regresaron juntas a la Argentina. Lo mismo que los varones que conquistaron la medalla de bronce.

La ventana está programada entre el 8 y el 13 de diciembre. Las Leonas se enfrentarán con China y Gran Bretaña, mientras que Los Leones jugarán ante Francia y Gran Bretaña.

EFE

REENCUENTRO DE ORO. Las Leonas jugarán en diciembre en Argentina.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

TRANSFIGURADA. "No queríamos hacer una caricatura, pero tampoco quería que la gente viera a Luisana Lopilato", dijo la actriz.

Estrenos. Una Luisana Lopilato irreconocible en "Pepita, la pistolera"

CINE. El filme con Luisana Lopilato destaca en la cartelera de este jueves. El panorama completo de novedades.

Este jueves 3 de septiembre se renueva la cartelera cinematográfica argentina con varias películas, pero hay un estreno que concentra buena parte de la expectativa: "Pepita, la pistolera", el nuevo filme de Lucía Puenzo protagonizado por Luisana Lopilato, que además marca el debut de la actriz en el rol de productora.

La película reconstruye un episodio de la vida de Margarita Di Tullio, conocida como Pepita, una de las figuras más controvertidas de la crónica policial argentina. La historia se sitúa en el invierno de 1985, en Mar del Plata, cuando la mujer, trabajadora sexual y embarazada, se enfrenta a las mafias y al poder corrupto para proteger a otras mujeres.El proyecto tiene además una historia particular detrás de cámara. Lopilato contó que comenzó a buscar los derechos de la historia en 2020 y que, cuando finalmente encontró al productor Lucas Jinkis, fue contundente: "Quiero actuarla, quiero producirla, quiero hacerla, quiero crearla", dijo.

Sobre el significado de la película en su carrera, explicó: "Creo que cada proyecto que elijo o que decido hacer es un pasito más en mi carrera como actriz y ahora como productora, y llegó en un momento en que estaba con ganas de hacer otras cosas, con ganas de volver a sentir miedo, de estar en el set y jugar y probar".

Una Pepita sin romantización

Uno de los desafíos centrales de la película fue abordar a una mujer convertida en mito, sin transformar a la criminal en una heroína. Lopilato remarcó que detrás del personaje público encontraron "una mujer que tiene sufrimientos, alegrías, que es muy vulnerable".

La actriz también fue clara respecto del enfoque elegido: "No se romantiza, la película no justifica ni condena sino acompaña la vida de esta mujer".

La elección de Lucía Puenzo como directora también fue parte de esa búsqueda. Lopilato quería trabajar con una realizadora mujer y recordó que, cuando le propusieron el proyecto a Puenzo, la respuesta fue inmediata: "Me encanta, hace bastante que quiero un proyecto para trabajar juntas".

El elenco se completa con Claudio Tolcachir, Alberto Ajaka, Charo López, Marcelo Subiotto, Camila Peralta, Esteban Bigliardi y Gustavo Bassani.

La transformación de Lopilato también fue un elemento importante. La actriz explicó que trabajó durante meses con ensayos y pruebas de caracterización, pero con una premisa: "No queríamos hacer una caricatura, pero tampoco quería que la gente viera a Luisana Lopilato".

Un desafío de la película fue abordar a una mujer convertida en mito sin transformar a la criminal en heroína.

Y detrás de la película hubo un largo recorrido: "Muchísimos no: que se hacía, que no se hacía, que no había para financiarla", contó sobre las dificultades para ponerla en marcha. Finalmente, después de varias idas y vueltas, el proyecto llegó a las salas.

Los otros estrenos de cine

"Esa cosa con alas": El drama británico está protagonizado por Benedict Cumberbatch y dirigido por Dylan Southern. La historia sigue a un padre que, después de la muerte de su esposa, intenta criar a sus dos hijos mientras su percepción de la realidad comienza a desmoronarse y una presencia inquietante aparece en su hogar.

"Zona Cero": Para quienes buscan terror y ciencia ficción, llega "Zona Cero", película surcoreana dirigida por Yeon Sang-ho. Un virus de rápida mutación se libera durante una conferencia de biotecnología y convierte el edificio en una zona de cuarentena. Un grupo de sobrevivientes deberá enfrentarse a infectados que evolucionan de manera impredecible.

"La negociación" ("Dead Man's Wire"): El thriller, dirigido por Gus Van Sant, recrea una historia real ocurrida en 1977. Después de ser estafado por un banco, un hombre decide secuestrar al hijo de uno de sus ejecutivos. El reparto incluye a Bill Skarsgård, Dacre Montgomery, Cary Elwes, Myha'la Herrold y Colman Domingo.

"Masha y los Osos": También hay una opción para el público infantil, que sigue a Masha, de 14 años, y a su hermano menor Vanya durante una visita a su abuela, cerca de un bosque en el que circulan historias sobre criaturas mágicas y un misterioso manantial.

En el Cine Universidad

También habrá una propuesta especial para los amantes de la aventura. El Banff Mountain Film Festival World Tour regresa a la Argentina y tendrá su encuentro en Mendoza este jueves 3 y viernes 4 de septiembre, desde las 20, en la Sala Verde del Cine Universidad.

El reconocido festival internacional reúne películas sobre montaña, naturaleza, exploración y deportes extremos, con una selección que incluye historias de esquí, trail running, escalada, ciclismo y experiencias de vida. Las entradas cuestan $25.000 por cada jornada y se pueden adquirir a través de EntradaWeb o en la boletería de la Nave.

Pity Álvarez. El músico se descompensó en pleno juicio

AUDIENCIA SUSPENDIDA. Pidió ir al baño y no regresó a la sala. Sus abogados informaron que estaba descompensado. Fue asistido por un médico y trasladado en ambulancia al Hospital Fernández.

GENTILEZA

DESCOMPENSADO. El cantante fue atendido por el SAME. Finalmente fue trasladado a un hospital y la audiencia se suspendió.

El cantante Cristian Gabriel "Pity" Álvarez se descompensó este miércoles durante el juicio oral por el crimen de Cristian Maximiliano "Gringo" Díaz y la audiencia debió ser suspendida.

El episodio ocurrió luego de que el exlíder de Intoxicados y Viejas Locas pidiera permiso para ir al baño. Como no regresaba a la sala, sus abogados informaron al tribunal que se encontraba descompensado en el hall de ingreso al edificio."Si hace falta llamamos al SAME", dijo el presidente del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 29, que lleva adelante el debate.

Pity Álvarez se encontraba en remera y llevaba una linterna roja encendida y colocada sobre la frente.

Posteriormente, las partes salieron de la sala y encontraron a Álvarez acompañado por su hermana, Silvina, y su asistente, conocido como "Pachi". El músico se encontraba en remera y llevaba una linterna roja colocada en la frente.

Desde el tribunal solicitaron una ambulancia para que pudiera ser asistido. "Le subió la presión", explicó a Clarín Sebastián Queijeiro, uno de los abogados defensores del cantante.

Sus allegados explicaron que Álvarez padece diabetes y había sufrido un cuadro de hiperglucemia, es decir, un aumento del nivel de azúcar en sangre. Según indicaron, además, en ese momento habría registrado una presión arterial elevada, de 20/12.

Traslado al hospital

Minutos después llegó un médico hasta el lugar para atenderlo. Finalmente, alrededor de las 13, Álvarez fue trasladado de inmediato en ambulancia al Hospital Fernández. El cantante salió en silla de ruedas, con la capucha puesta y la linterna todavía encendida.

Mientras se desarrollaba el operativo, un grupo de fanáticos del músico permanecía en las inmediaciones del tribunal a la espera de novedades sobre su estado de salud.

El episodio se produjo en medio de un proceso en el que los nuevos abogados de Álvarez, Javier Baños y Sebastián Queijeiro, sostienen que el cantante no se encuentra en condiciones de afrontar el debate oral.

Los letrados asumieron la representación del músico cuando el juicio ya había comenzado, en reemplazo de su defensor oficial, y presentaron cuatro planteos para solicitar la nulidad o suspensión del proceso.

Sin embargo, los jueces del TOC N°29 rechazaron esas solicitudes y el juicio continuó.

Murió Eduardo Calcagno. Dirigió Yepeto y El censor

ADIÓS A UN CINEASTA. Fue director, guionista y productor. Falleció en las primeras horas del martes. Tenía 85 años.

Eduardo Calcagno, cineasta y director de publicidades, falleció en la madrugada de hoy, según comunicó DAC (Directores Argentinos Cinematográficos). Tenía 85 años. Era hijo del crítico cinematográfico Raimundo Calcagno, más conocido como Calki. Precisamente él también comenzó ejerciendo la crítica de cine en el diario El mundo, en Radio Splendid y en Canal 13 entre 1960 y 1967.

Ya trabajando en la industria cinematográfica, integró la empresa Manuel Antín Producciones (del director de La cifra impar y luego director del Instituto Nacional de cine a penas asumió Raúl Alfonsín como Presidente) como jefe de producción, asistente de dirección y director. Fue camarógrafo en el ciclo televisivo Los argentinos, que dirigió Manuel Antín sobre personalidades destacadas como Carlos Alonso, Juan Manuel Fangio y Arturo Frondizi, entre otros.

Se inició a la dirección cinematográfica con el cortometraje El diablo sin dama producido en 1969 que recibió buenas críticas e integró con cortometrajes de otros directores el largometraje Cuatrónicas estrenado en 1971. Su primer largo fue Fuiste mía un verano (1969), en el que intentó conjugar el cine de autor con la típica fórmula de llevar a un cantante popular en ese momento a las pantallas de cine -en el caso, nada menos que Leonardo Favio-.

En ella trabajaban Carola -la segunda esposa de Favio- y una joven Susana Giménez, además de Emilio Disi, Walter Santa Ana y Beto Gianola.

GENTILEZA

EDUARDO CALCAGNO. Hizo gran parte de su obra entre los 70 y los 90.

Su siguiente película, Los enemigos (1983) tuvo buenas críticas y algunos premios para su protagonista, Ulises Dumont. Calcagno coescribió el guion con Alan Pauls. De 1986 es Te amo, sobre una adolescente soltera embarazada (Valentina Fernández de Rosa) que se va a vivir con su tío, un mediocre animador en un cabaret de mala muerte.

Después llegaría El censor (1995), con su actor fetiche Ulises Dumont, sobre un guion de Alan Pauls y Jorge Goldenberg. Durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) el censor Raúl Veirave (Dumont) debía elegir entre no tocar un fotograma de la película de denuncia de un amigo suyo y padre de un desaparecido, o censurar las escenas del filme que retrataban la tortura ejercida por la dictadura. Con Lorenzo Quinteros y Patricio Contreras.

Su filme más premiado fue Yepeto (1999), por el que recibió premios de los festivales de Biarritz, Friburgo, La Habana, Madrid, Miami, Santo Domingo, Santa Cruz de la Sierra y también de la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina. Se basaba en la obra de Roberto "Tito" Cossa, y además de Dumont actuaban Nicolás Cabré y Malena Figo.

Sus últimos trabajos para el cine fueron El salto de Christian (2007), con Moro Anghileri y los hermanos Nicolás y Gastón Pauls, y el documental Ulises, un alma desbordada, sobre su amigo Ulises Dumont, que estrenó en 2014.

GENTILEZA

PERIODISMO Y ROCK. Fernández Bitar es uno de los principales cronistas musicales argentinos.

Marcelo Fernández Bitar. "La sed de éxito les abrió el camino"

BIÓGRAFO DE SODA STEREO. El periodista repasa en una entrevista con Los Andes la trayectoria del trío, sus hitos internacionales y los secretos de Soda Stereo. La biografía total... y más (editorial Planeta).

Fabián Sepúlveda
Especial para Los Andes

La historia de Soda Stereo es uno de los relatos más destacados y populares del rock argentino y de nuestra cultura. La masividad continental de la banda tiene capítulos épicos y varios libros han intentado relatarlos. Uno de los principales responsables de contar y documentar esa historia es Marcelo Fernández Bitar, reconocido periodista argentino, que siguió de cerca la trayectoria de la banda desde 1984 hasta la actualidad y que se convirtió en uno de sus principales biógrafos.

El vínculo de Fernández Bitar con el universo Soda Stereo viene desde los inicios. Al punto es la confianza de la banda que en su página oficial (sodastereo.com) figura una línea de tiempo que resume la historia del grupo y los textos pertenecen a Fernández Bitar: "Sigo teniendo el mismo trato con Soda que tuve siempre: es una relación profesional y no de amistad. Por supuesto que, después de tanto tiempo, hay confianza y complicidad con ellos y su management".

Biografía total de Soda

Los Andes dialogó con el autor sobre su último libro, editado por Planeta: Soda Stereo. La biografía total... y más. En la charla, Fernández Bitar brindó importantes detalles sobre la historia de la banda, su trayectoria y el impacto que tuvo en la música y la cultura de nuestro país y el mundo.

Esta biografía de Soda por Fernández Bitar, lleva actualmente, tres ediciones. La primera, data de 1988: "La idea del libro fue una sugerencia de mi editor en Editorial Distal, donde en 1986 publiqué Historia del rock en Argentina. A los Soda y su mánager les gustó la idea de hacer una biografía y en 1988 salió la primera edición. Además, los vi en 1997 en Venezuela y en 2007 cubrí todos los shows en Buenos Aires y Chile, para hacer los textos del libro Diario de gira".

—¿Cómo llegaste a tener contacto con Soda Stereo?

—Los vi en vivo, por primera vez, cuando tocaron en un ciclo de recitales durante el verano de 1984 en Marabú, e hice una cobertura para la revista Cerdos & Peces. Cuando sacaron su primer disco fui a la presentación y, a la semana, les hice mi primera nota. A partir de ahí los entrevisté cada vez que sacaron un disco o anunciaron un show importante.

—En varios pasajes de tu libro destacás la palabra del empresario Alberto Ohanian, sobre todo en el desembarco de Soda Stereo en Latinoamérica. ¿Qué tan importante fue para la banda?

—Todos los managers de Soda fueron importantes en su momento, desde los inicios con Carlos Rodríguez Ares, el crecimiento a nivel nacional e internacional con Ohanian, la consolidación con Juan José Cerati y Daniel Kon, y la gira de reunión con PopArt. El testimonio de Ohanian es especialmente interesante y rico en anécdotas.

—Contás algunas situaciones donde los Soda intentaron conquistar un nuevo mercado y no les fue bien, como el anglosajón...

—El rock argentino de los años '80 nunca imaginó la contundencia de hacer rock en castellano, y el primer impulso fue intentar llegar a los mercados anglo con versiones en inglés. También lo intentaron Serú Girán y Miguel Mateos, pero ninguno tuvo éxito.

La sed de éxito

—En el libro hay muchas cifras (espectadores, prensa, shows, etc). ¿Cómo sistematizaste tantos datos? ¿La banda contaba con algún tipo de archivo?

—Todos los datos los fui sacando de las notas que hice en cada momento de la carrera del grupo. El origen eran las gacetillas de prensa y los testimonios.

—¿Los Soda eran muy trabajadores?

—Los tres Soda siempre fueron muy, pero muy trabajadores, con una sed de éxito que les permitió abrir camino en todo el continente, aceptando que para hacer promoción había que hacer notas y conferencias de prensa agotadoras en cada país.

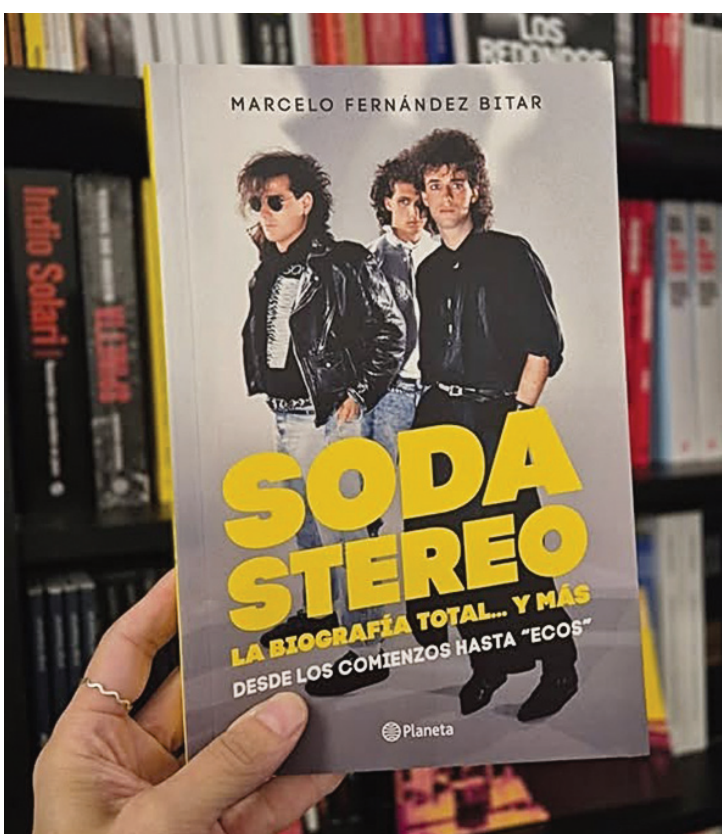

LIBRO. Portada de la biografía de Soda Stereo.

—Además de lo musical, los Soda trabajaron mucho para la prensa. ¿Pensás que este fue un punto clave en la difusión de la banda?

—Soda siempre buscó documentar cada paso de su carrera dando notas, conferencias y shows. Fue importante a nivel local en cada país, y en Argentina permitió estar al tanto de sus éxitos en el exterior.

—Casi no detallás los conflictos internos del grupo. ¿Por qué?

—Los Soda Stereo siempre fueron muy reservados con respecto a los conflictos internos, salvo la época de la separación de 1997. Recién cuando salió la autobiografía de Zeta nos enteramos de todas las discusiones sobre los créditos en las composiciones.

—¿Creés que Soda Stereo debe ingresar al Salón de la Fama del Rock?

—Sin duda que Soda debería ingresar al Salón de la Fama. Seguramente los integrantes de esa entidad no estaban al tanto del éxito y trascendencia del grupo en su momento, pero ahora ya están informados y ojalá les den ese reconocimiento.

Ecos y desafíos

—En la parte final del libro hay un espacio dedicado a la gira Ecos, que estuvo recientemente en Mendoza. ¿Qué opinás sobre este show sin Gustavo?

—Soda Stereo es uno de los pocos grupos en la historia del rock mundial que llegó a nuevas generaciones, y se estableció como un clásico. La avidez de los más chicos en poder verlos en vivo explica el porqué de tantas bandas tributo, que llenan teatros en muchas ciudades. El éxito del espectáculo con Cirque du Soleil entusiasmó a Zeta y Charly para mantener vivo al grupo, y así nacieron los shows de "Gracias totales" y ahora "Ecos". En el primero optaron por no buscar un reemplazante de Gustavo y convocaron a muchos cantantes. Ahora, gracias a la tecnología actual, pudieron combinar viejas filmaciones con un verdadero show en vivo. El resultado es muy emocionante.

—¿Hasta cuándo "está bien" que Zeta, Charly y la familia de Gustavo sigan produciendo contenido de Soda?

—La avidez y fanatismo de los seguidores de Soda Stereo es lo que permite encarar nuevos proyectos, tal como sucede con todos los grandes grupos de la historia del rock mundial.

Mendoza (y Chile) en la historia de Soda

Chile guarda una rica y significativa historia en el exitoso camino de Soda Stereo. Fue allí donde se produjo la inimaginada explosión de una banda de rock latino que rápidamente se transformó en un fenómeno de masas, bautizado por los medios como "Sodamanía". Un país que se convertiría también en el segundo hogar de Gustavo Cerati.

En el libro se menciona a dos mendocinos clave en la historia del grupo: uno es Oscar Sayavedra, por entonces mano derecha del empresario Alberto Ohanian, que en el libro declara una particular situación del país trasandino: "Para entender la conquista del exterior de Soda Stereo hay que tener en cuenta un detalle importante sobre su éxito en Chile. "Era habitual que los discs jockey chilenos fueran en busca de discos importados a la ciudad de Mendoza, por cuestiones de cambio favorable del dólar. Así que a fines del 85 habían comprado los dos discos de Soda, porque en las disquerías les decían que era lo que más se vendía."

Y agrega: "El otro factor para tener en cuenta es que los mendocinos de mayor poder adquisitivo veranean durante enero en Viña del Mar e imponen modas. Y como es muy típico de Chile ir al bar del parador en la playa y poner casetes propios, la música de Soda Stereo llegó a ser conocida en Chile aunque aún no había ningún álbum editado de ese lado de la Cordillera. Todo eso desembocó en las radios, y durante todo el verano del 86 se escucharon con insistencia los temas del grupo. La CBS se dio cuenta y entre fines de enero y mediados de febrero editó los dos discos".

La otra mendocina en esta historia es Tite Barbuza, diseñadora y artista gráfica que realizó la gráfica del álbum Doble vida (1989) además de ser quien diseñó uno de sus logos más famosos.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO."Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°4491 Caratulados: **"DE MARCHI JUAN ANTONIO, con DNI 10.041.085 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
03-09/283396/03-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORBELLINI CECILIA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262110
31-08/283326/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA FRANCISCO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262111
31-08/283327/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAMARIAN LIDIA ELSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262112
31-08/283328/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA LINO SIMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262113
31-08/283329/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROLON PEDRO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262114
31-08/283330/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PASINI MIRTHA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262115
31-08/283331/04-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLERAS MARIA GRACIELA**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente nte Siniestro. 1262116
31-08/283332/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO ALEJANDRO PEDRO CEFERINO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262117
31-08/283333/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TROVATO GENNY DORIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262118
31-08/283333/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALAIME HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262119
31-08/283335/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLLANTE ARIEL EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262120
31-08/283336/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COBOS MIRTA HORTENSIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262121
31-08/283337/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MARTA NILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262122
31-08/283338/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CELEDON CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262123
31-08/283339/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNTANE, SUSANA DEL CARMEN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262124
31-08/283340/04-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA JOSE ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262125
31-08/283341/04-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.113 **"FUNES DONALD LUIS Y SALTALAMACCHIA EGDA TERESA CORINA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. FUNES DONALD LUIS, con DNI:6.676.173 y SALTALAMACCHIA TERESA CORINA, con DNI:3.717.550 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez.-
03-09/283395/03-09

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°9554 caratulados: **"NUÑEZ GUILLERMO ANDRES P/SUCESIÓN** ", cita y emplaza a herederos y acreedores de: NUÑEZ GUILLERMO ANDRES, con DNI.25887057 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
03-09/283407/03-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4459 **"MORENI MARÍA INÉS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. María Inés Moreni, D.N.I.Nº:16.423.741, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
03-09/283402/03-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4524: **"VILLEGAS, ABEL HUMBERTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLEGAS ABEL HUMBERTO, con DNI 6.146.900 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
03-09/283408/03-09

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9309 caratulados **"GODOY AGUSTIN MARCOS ANTONIO P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GODOY AGUSTIN MARCOS ANTONIO, DNI:42.167.028, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-09/283400/03-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9587 caratulados **"PEREZ HERMAN AMADEO RAMÓN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ HERMAN AMADEO RAMÓN, DNI:14.532.225, para que lo acrediten dentro de los.-TREINTA DÍAS CORRIDOS.
03-09/283403/03-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9307 caratulados **"FERNANDEZ EMILIANO Y VILLEGAS VIRGINIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ EMILIANO, con DNI:3.227.772 Y VILLEGAS VIRGINIA, con DNI:0.796.605, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-09/283406/03-09

EDICTO "El 3° JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°164805/2025/3F (CUIJ 13-07960859-3) caratulados: **"SIPERA TEJADA, MARLENE SOFIA P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE"** pone en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto que en este Tribunal tramitan los autos N.°164805/2025/3F "SIPERA TEJADA, MARLENE SOFIA P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE", (Por supresión de apellido paterno de la joven Sofía Marlene Sipera Tejada DNI 44.663.011, quien pretende modificarlo por el apellido materno Tejada o en subsidio se coloque el apellido paterno luego del materno, es decir Marlene Sofía TEJADA SIPERA. A tal fin se transcribe la resolución que, en su parte pertinente, dispone: "Mendoza, 4 de Febrero de 2026 (...) Asimismo, conforme lo dispone el art.70 del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto que en este Tribunal tramitan los autos N.°164805/2025/3F "SIPERA TEJADA, MARLENE SOFIA P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE", (Por supresión de apellido paterno de la joven Sofía Marlene Sipera Tejada DNI.44.663.011, quien pretende modificarlo por el apellido materno Tejada o en subsidio se coloque el apellido paterno luego del materno, es decir Marlene Sofía TEJADA SIPERA). NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada.(...) Fdo: Dr.Carlos Alberto Jury Juez de Familia"
03/09-418894-02/10-A

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4493: **"GONZÁLEZ EDMUNDO Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sr.GONZALEZ EDMUNDO DNI: 6929637 y RINCON NILDA MIRTA, con DNI: 2267177.a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
03-09/418896/03-09

ALTO SOLAR S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de Temporada de Raleo que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026, en forma personal o por escrito, en el domicilio de 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:30 horas y dentro de los cinco días seguidos a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y la disolución del vínculo laboral. UNICO AVISO

EDICTOS: Remates

Legales
REMATES

REMATE. GABRIEL PLACERES martillero público, matrícula 3.181, domiciliado en calle Pedro Molina 171 planta baja oficina 2 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 2612004978, REMATARÁ el día 21 de Septiembre del año 2.026 a las 10:30 horas, en calle San Martín 322, planta baja, al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, en los autos N°23.111 caratulados **"PAPA VICTORIA C/LATEST FASHION IN CLOTHING S.A.S.- VILLALON CRISTIAN SEBASTIÁN Y VAZQUEZ JENNIFER BETSABE P/ COBRO DE ALQUILERES"**, el 100% del inmueble urbano perteneciente a Jennifer Betsabe Vazquez, Dni 38.580.591, ubicado en esta provincia de Mendoza, departamento Guaymallén, distrito Gerenal Belgrano en un lugar denominado Barrio Shocron con frente a calle San Lorenzo N°1.535, departamento 3, el cual posee una superficie según título y plano número 04-76437, confeccionado por el agrimensor Guillermo Notti Matrícula 1530 en enero del año 2.015 de Noventa y Seis Metros, Quince decímetros cuadrados(96,15 mts2), comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte con Carlos Roberto Ávila en 9,65m, Sur con Juan LLorata en 9,58m, Este con Hipólito R. Sosa y otra en 10,00m, Oeste con Marcelino Rojas en 10,00m. La venta involucra el 33,30% indiviso del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle San Lorenzo N°1.535, el cual posee una superficie según título y plano antes mencionado de Treinta y Seis Metros Sesenta y tres decímetros cuadrados(36,63m2) comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte con Carlos Avila en 22,89m, Sur con Marcelino Rojas en 22,90m, Este con Fernando Lira y otro en 1,60m, Oeste con calle San Lorenzo en 1,60m. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raiz: bajo la matrícula 152.587/4 asiento A-2 y el callejón comunero en la matrícula 152.588 Asiento A-3 a nombre de la causante; que el inmueble y el pasillo se encuentran comprendidos dentro del Regimén Catastral según Certificados número 201501573 y 201501574, ambos de fecha 29 de Enero del año 2.015, correspondiéndoles las siguientes Nomenclaturas Catastrales 04-05-04-0025-000032-0000-0 y 04-05- 04-0025-00033-0000-4, no tiene derecho de riego inscripto ni posee pozo, padrón territorial 04-62365-8 y 04-62366-6 del inmueble y pasillo respectivamente, padrón municipal 21977 y aguas mendocinas 059-0131836-000- 3Deudas:A.T.M. deuda $147.786,93; Municipalidad:$646,650,24 al 13/04/2.026.- Aguas Mendocinas $665.982,74 al 17/06/2025. Las deudas serán actualizadas por las empresas acreedoras, en conveniencia con el Tribunal, al momento del efectivo pago.- Gravámenes:1)Embargo Ejecutivo por $2.339.119,91 de fecha 20/08/2025 de estos autos. Principales Mejoras y Estado de Ocupación:Se trata de un inmueble de construcción mixta, ingreso por pasillo, siendo el último inmueble ubicado, puerta de chapa, con dos dormitorios, cocina, lavandería, comedor, baño, pequeño patio, la propiedad se encuentra habitada por el señor Julián Alvarado, con su esposa y dos hijos menores, en calidad de inquilino, según lo manifestado el día de la constatación, al Oficial de Justicia. Exhibición:Datos en el expediente o Martillero.- Condiciones: A viva Voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT).- Base de Subasta: $ 20.000.000 desde donde partirán ofertas hasta mejor postor, aceptándose ofertas con incrementos no menores a $250.000, hasta mejor postor. No se acepta compra en comisión. Los gastos necesarios para transferencia de titularidad, desocupación de inmueble, certificado catastral y toma de posesión, etc. serán por cuenta del comprador en subasta.- Título, constatación y plano obran en autos donde podrá compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.
03-09/283394/15-09A

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-08115299-8(011902-4360156) caratulado **DEL CENTRO S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha apertura concurso preventivo 31/07/2026 de DEL CENTRO S.A.; CUIT N 30-69027149-0. Fecha de presentación 28/05/2026. Fijar el día 01/10/2026 para que la Sindicatura que resulte designada, emita emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 30/10/2026. Fijar el día 05/10/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.32 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.. Fijar el día 21/10/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Deberá el Síndico presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas, a través de la MEED. Síndicos ESTUDIO HERNANDEZ-MARTINEZ, con domicilio legal en Colon 475, primer piso, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00hs.(Acordada 02/07/2019 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Tel:4253564 Cel:2616455644 y 2615890350 Email: cpeprm@hotmail.com y hugoah@live.com. Fdo. Dra. Gloria E. Cortéz. Juez.
31-08/283354/04-09

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08115383-8((011903-1023593)), caratulados **"SCARCELLI NESTOR FABIAN EDGARDO P/CONCURSO PEQUEÑO- DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso del Sr.NÉSTOR FABIÁN EDGARDO SCARCELLI, DNI Nº22.284.651, CUIL 20-22284651-0: 28/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 22/06/2026. Fecha de reprogramación: 12/08/2026. Cronograma: Hasta 25/09/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 09/10/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Celso Luis Zabala. Domicilio Legal: Maza 1514, Dto.2 -Guaymallén Mendoza. Tel.:5142790 -2615556455 Correo electrónico: estudio.zabala@gmail.com Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: o . Fdo.: Dr.Pablo González Masanés Juez. Dra.María Candelaria Pulenta Secretaria.-
31-08/283350/04-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N°48.044, caratulados **'OSORIO CLAUDIA VANESA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 11/08/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. Concursado CLAUDIA VANESA OSORIO, D.N.I N°31.525.570, C.U.I.L. N°27-31525570-3, con domicilio real en Calle Catamarca N° 252, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Fernando Gabriel Savarino. Domicilio: Las Heras N°543, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en fer nan dogsavarino@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.-
02-09/418891/08-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.035, caratulados **"LEDESMA TERESA GRACIELA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado TERESA GRACIELA LEDESMA, D.N.I N°21.038.261, C.U.I.L. N°27-21.038.261-0, con domicilio real en Calle San Juan Bautista N°2128, Barrio Cristiano, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°185, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio gar ciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.
02-09/418892/08-09

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08087283-0((011902- 4360077)) **JOFRE SANDRA MONICA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 24/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SANDRA MONICA JOFRE, D.N.I. Nº 20.897.279; C.U.I.L. Nº 27-20897279-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/04/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 03/03/2027 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
28/08/151123/03/09/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08149667-0 ((011903- 1023676)), caratulados: "**CZCKIL FERNANDO JUAN MARIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**" Se hace saber: 1) En fecha 25/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a FERNANDO JUAN MARIANO CZCKIL, DNI Nº 28.402.840, CUIL Nº 20-28402840-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-.-
31/08/151124/04/09/2026

ANTONIO GENARO SPOGGI

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de Temporada de Raleo que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026 en forma personal o por escrito, en el domicilio de 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:30 horas y dentro de los cinco días seguidos a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y la disolución del vínculo laboral. UNICO AVISO

EDICTOS: Quiebras

Legales
CITACIONES
Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados "'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) CITESE a nueva fecha de audiencia del art. 189 del CPFVF, a celebrarse el DÍA 19 DE AGOSTO PRÓXIMO a las 11:30 HORAS con la progenitora: Sra. Perez Eugenia Jorgelina, DNI 39379189, de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de autos, debiendo en su oportunidad publicarse edictos por DOS (2) VECES con un día de intervalo de UN (1) DIA, en diarios de mayor publicación y Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la audiencia, conforme dispone el art. 189 bis de la ley 9609 y su letrado patocinante, el Equipo interviniente de DCA y el Ministerio Pupilar. OFICIESE.(EDICTOS) (...) María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ".
13/08-XXXXX-09/09-A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°15203/2024 caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIORENTINI, Marcelo Sebastián s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr. Juez ha ordenado notificar a FIORENTINI, MARCELO SEBASTIAN, con domicilio ignorado:"Mendoza, 19 noviembre 2025. Téngase al Dr. Fernando Sebastián Llanos por presentado, parte y domiciliado legalmente y, en merito a la representación invocada(por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA) y copia de poder general para juicios acompañada, la que se agrega en autos. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado. Téngase presente y agréguese en autos oficios diligenciados(Policía de Mendoza y Secretaría Electoral). Atento a lo solicitado y las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). FIRMADO:PABLO OSCAR QUIROZ-JUEZ".
02-09/283376/03-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 001347/2024, caratulados: "BNA c/FERNANDEZ, EMANUEL RICARDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", que tramitan ante el Juzgado Federal de Mendoza N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a FERNANDEZ, EMANUEL RICARDO, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 16 diciembre 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 20/11/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. FERNANDEZ, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la EMANUEL RICARDO intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado:PABLO OSCAR QUIROS.JUEZ FEDERAL.""Mendoza, 20 marzo 2024 Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense, agréguense.- Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). NOTIFÍQUESE. Firma digital:DR. PABLO OSCAR QUIRÓS. JUEZ FEDERAL".

02-09/283372/03-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 14729/2024 caratulados: **"BNA c/FERREYRA, SERGIO IGNACIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. FERREYRA, SERGIO IGNACIO D.N.I.30.510.023, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 26 agosto 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 19/06/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. FERREYRA, SERGIO IGNACIO, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

02-09/283375/03-09

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 22549/2024 caratulados **"BNA c/CAVALLIN, MAXIMILIANO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. CAVALLIN, MAXIMILIANO, DNI:33.274.921, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 08 junio 2026 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 04 noviembre 2024 Mendoza, noviembre 2024 Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.→338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

03-09/283397/03-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 23008/2024, caratulados: **"BNA c/GUGLIELMI, JAVIER s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría N°5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a GUGLIELMI, JAVIER, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 05 diciembre 2025 Mendoza, diciembre 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 24/10/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. GUGLIELMI, JAVIER, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 17 diciembre 2024 Por cumplido el previo de fs.66, Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. Atento la parte actora, declárese la competencia del Tribunal para entender en esta causa y la procedencia del fuero federal. Por deducida la presente demanda la que se tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de quince(15) días.(art.339,59,41 y ccs del código citado). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse a contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.(arts.339,59,41, y ccs del código citado). Notifíquese por cédula u oficio según corresponda al domicilio denunciado del demandado. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros.-Juez Federal".

02-09/283377/03-09

EDICTO. DR. JUAN DARIO PENISSE JUEZ-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUIJ:13-07155369-2((012051-275000)), caratulados **"ROBIO JAVIER OSCAR Y NUÑEZ SILVANA ANDREA C/SAPUNAR DE POSTIGO LUCRECIA AQUILINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.19:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 714 Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...) PF-Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ"

01-09/283368/01-09

EDICTO.Dra. Graciela Simon-Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PODER JUDICIAL MENDOZA. foja:3. CUIJ:13-07966273-3((012051-284484)) **"CRESPIN ANGEL DAVID C/SANCHEZ FRANCO NICOLAS Y SANCHEZ CELESTE AGUSTINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Sr. Franco Nicolás Sánchez DNI 43.830.795 persona de domicilio ignorado el traslado de la demanda iniciada ordenado en los autos de referencia, la que, en su parte resolutiva, dispone:- "Mendoza, 09 de Diciembre de 2025.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Como se solicita, cítase en garantía a San Cristóbal S.M.S.G., para que en el plazo de VEINTE (20) DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE.(...). Firmado Dra. Graciela Beatríz Simón. Juez...". El Juzgado también proveyó a fs.18:- "Mendoza, 01 de julio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar al Sr. Franco Nicolás Sánchez DNI 43.830.795 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABF. Fdo. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ.

03-09/283398/11-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZAEXPEDIENTE N°286278" **ESQUIVEL SILVANA MARCELA C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE PÚBLICA N°3 SIN NÚMERO, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA C, CASA 9, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N° 88- D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.2 se decretó:"Mendoza, 22 de junio de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pública N°3 s/n°, Manzana C, Casa 9, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)Fdo.:Graciela Beatriz Simon-Jueza."

24-08/283254/03-09A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº4203, caratulado **"GALDÁMEZ GLORIA ELSA C/SUCESORES DE BASTÍAS PATROCINIO P/ACCIÓN REAL"** notifica la Resolución recaída a fs.35 de Autos: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO:I:Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que AÍDA YOLANDA BASTÍAS o sus eventuales sucesores son personas de existencia incierta e ignorado domicilio(Art.69 C.P.C.C.yT.).- II:Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.2 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.YT.). III...Notifíquese. A fs.02, el Tribunal proveyó:Tunuyán, Mendoza, 14 de Abril de 2026. Por presentada GALDAMEZ GLORIA ELSA, parte con el patrocinio del Dr Olivares Marcelo, mat.5474 a mérito del escrito ratificatorio que acompañan. Por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Por interpuesta la demanda por ACCIÓN REAL contra SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO y PRESUNTOS POSIBLES SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO: SRES BASTIAS HILDA ROSA, BASTIAS BLANCA Y POR SU HIJO BASTIAS IGNACIO ISAAC(POST FALLECIDO) BASTIAS HECTOR ISAAC, BASTIAS MARTA CRISTINA, BASTIAS CARLOS IGNACIO Y POSIBLES PRESUNTOS SUCESORES DE BASTIAS PATROCINIO BASTIAS: CELIA BASTIAS POR BASTIAS MAGDALENA(FALLECIDA), PARRA MARINA VIOLETA POR BASTIAS BERGILIA (FALLECIDA), MENDEZ JUAN CARLOS Y MÉNDEZ ALBA IRMA por BASTÍAS, FERNANDA(FALLECIDA), ROSALES, NORA; ROSALES YOLANDA; ROSALES, FANNY POR BASTÍAS, LILIA(FALLECIDA); SANTANDER, ANGÉLICA POR BASTÍAS, TITO LEANDRO(FALLECIDO) y BASTÍAS, AURELIA Y BASTÍAS, AIDA YOLANDA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Acompañe oficio confeccionado para su control y firma. A tal efecto, se adjunta link de acceso digital de autos: Por prestado juramento de Ley. Imprimase tramite de información sumaria respecto de la Sra Bastías, Aida Yolanda como persona de ignorado domicilio. Ofíciese a Junta Electoral y Policía de Mendoza.- Acompañe oficio en formato word editable para control y firma. Notifíquese.

24-08/283250/03-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **SEQUIONE PEDRO** fallecido el 30/04/1983 de quien se pretende reducción quedando en el lugar en galería 21, nicho 121 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

01/09/C.SM/03/09/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **SEQUIONE ELISA** fallecido el 22/01/2013 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 58, nicho 177 a galería 21, nicho 121 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

01/09/C.SM/03/09/26.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°282.214 caratulados **"LEAL SILVIA BEATRIZ Y LEAL GABRIELA BEATRIZ C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RAMIREZ ALEJANDRO CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA alos posibles sucesores de ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ, personasinciertas, las siguientes resoluciones: "Mendoza, 25 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Ministerio Fiscal de fs.17 y lo establecido por los arts.69 y 72 del CPCCyT. RESUELVO: I-Declarar a los posibles sucesores de ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ como personas inciertas. II-Notifíquese la presente resolución juntamente con el decreto que oportunamente ordene correr traslado de la demanda; mediante edictos a publicarse tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo, en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT. III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. PUBLÍQUESE. NOTIFIQUESE a instancia de parte interesada...A fs.24: Mendoza, 01 de Agosto de 2025... Cumplida que sea la recaratulación, de la demanda interpuesta por SILVIA BEATRIZ y GABRIELA BEATRIZ LEAL y sus modificaciones, córrase TRASLADO a los demandados, PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEJANDRO CARLOS RODRÍGUEZ, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75160,209,210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir - sito en Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza -la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados... Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZFNEJ301039 Ubicación: Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza Datos de Inscripción: 1°INSCRIPCION N°41786, FS.477 TOMO 81 C DE SAN MARTIN. Plano de Mensura EX-2024-04327368- GDMZA-DGCAT_ATM Titular Registral: ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ. L.E.03.348.114

03-09/283399/11-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°280.280 caratulados **"CASTILLO CAMPOS MARVIN ALEXANDER C/BUSTOS PALMA JONATHAN Y TORMO JONATHAN ANTONIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a los señores JONATHAN BUSTOS PALMA, DNI 31.845.180 Y JONATHAN ANTONIO TORMO, DNI 33.821.863, personas declaradas de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 08 de Mayo de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta en autos por el Señor Marvin Alexander Castillo Campos contra los Señores Jonathan Bustos Palma y Jonathan Antonio Tormo; condenando a esta parte al pago de la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS($5.536.300,00), en el plazo de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, con más los intereses conforme pautas señaladas en el considerando respectivo. II.-Extender la condena a la citada en garantía, Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., en la medida del seguro pactado en la póliza agregada en autos, conforme al límite que tenga establecido la Superintendencia de Seguros de la Nación para el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil para un seguro de las mismas características al que fue contratado por el asegurado a la fecha del pago.(arts.109 y 118 de la Ley de Seguros 17.418). III.-Imponer las costas de este proceso a la demandada y citada en garantía vencidas, este última en la medida del seguro pactado(arts.35 y 36 CPCCT). IV.-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios que pudieren corresponder, del siguiente modo: Dres. Leticia Ragusa en $1.660.890,00, Gonzalo Ruiz Villanueva en $129.890,00 y Francisco Frugoli Decunto en $645.644,00, de acuerdo a lo expuesto en el último considerando. V.-Regular honorarios diferidos en resolución de fs.42, sin perjuicio de los complementarios, de la siguiente forma: Dres. Leticia Ragusa en $332.178,00, Gonzalo Ruiz Villanueva en $77.509,00 y Francisco Frugoli Decunto en $155.017,00, de acuerdo a lo expuesto en el último considerando(art.14 in fine Ley 9131). VI.-Regular honorarios profesionales al Ing. Mario Ramiro Peralta y Dr. Marcelo Houlné en la suma de $221.452,00 a cada uno, sin perjuicio de los complementarios, de acuerdo a lo considerado, debiendo agregarse -en caso de corresponder-los aportes Ley N°7361 para el primero. VII.-Adiciónese el impuesto al valor agregado(I.V.A.) a los profesionales que denuncien y acrediten y/o hayan acreditado en debida forma la calidad de responsables inscriptos. VIII.-Téngase presente lo dispuesto por el art.730 del CCCN para el momento de practicar liquidación por Secretaría del Tribunal COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE

03-09/283401/03-09

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°282959 caratulados **"GOMEZ ALBERTO MARTIN Y OTROS C/HEREDEROS DE SBARDELLATI ANGEL Y SUS HEREDEROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a la Sra. MAGDALENA REINOSO, DNI:5.648.969,(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.57:"Mendoza, 10 de Agosto de 2026...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la codemandada MAGDALENA REINOSO, DNI:5.648.969. es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.20(decreto que ordena traslado). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(arts.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra. MARIA BELEN GENTILEConjuez" y a fs.20:"Mendoza, 05 de Mayo de 2025. De la demanda interpuesta por ALBERTO MARTÍN GOMEZ, JORGE ANDRÉS GOMEZ, BEATRIZ MÓNICA GOMEZ Y ANA CECILIA LOURDES GOMEZ y su modificación, córrase TRASLADO a los demandados ALDUNA SBARDELATTI, NARCISA REINOSO, ANGELA REINOSO, MAGDALENA REINOSO, RAUL MIGUEL RIVEAU, ISABEL MARGARITA RIVEAUen su calidad de herederos y herederos de los herederos del titular registral Angel Sbordelatti- por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Advirtiendo el Tribunal que NARCISA REINOSO posee domicilio en C.A.B.A y tratándose de plazos comunes, AMPLÍESE el plazo para citar a los demandados para defensa por ONCE(11) DÍAS MÁS(art.64 del CPCCyT) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ" LINK TRASLADO: Ubicación: ALMAGRO N°493, LAS CAÑAS, GUAYMALLEN, MENDOZA Datos de Inscripción:Asiento N°6709, fs.249/252, T°77 E, Guaymallén-pasa a fs.259 /260 T°77 E, Guaymallén-hoy SIRC GUAYMALLÉN 0400500437 Titular Registral:ANGEL SBARDELLATI

03-09/283404/11-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°265.012 caratulados **"PEÑA LILIANA ANDREA C/RAMOS HORACIO HECTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros interesados, la siguiente resolución: "Mendoza, 29 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.-Rechazar la demanda por prescripción adquisitiva intentada por la Sra.LILIANA ANDREA PEÑA. II.-Imponer las costas a la actora, en su condición de perdidosa (arts.35 y 36 apartado I del del CPCCT). III.-Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se acerquen elementos que permitan su determinación. IV.-Hacer lugar a la demanda reconvencional interpuesta por el Sr.HORACIOHECTOR RAMOS. En consecuencia, condenar a la actora reconvenida Sra.LILIANAANDREA PEÑA para que en el plazo de DIEZ DÍAS de quedar firme la presente restituya al demandado reconviniente el inmueble ubicado en el Barrio Jarillal M-C, C-8, Calle Buenos Vecinos s/n, Distrito Panquehua, Departamento Las Heras, Mendoza; individualizado según datos de catastro como folio real Mat.N°99548, Asiento A-1 de Las Heras, libre de ocupantes y en estado que el reivindicante puedan entrar en su posesión, bajo apercibimiento de procederse a su desahucio por vía judicial. V.-Imponer las costas a la parte actora reconvenida vencida (arts.35 y 36 apartado I del CPCCT). VI.- Regular los honorarios profesionales por lo que se admite la demanda reconvencional a los Dres.Carlos Enrique Gatica $1.440.000; María Esther Mannino $4.320.000; María Paula Vetrugno $3.024.000 y Gastón Mosca Hidalgo $512.000 (Arts.2 -20%, 3, 31 y ccs. Ley 9131). VII.-Rechazar el reclamo del demandado reconvenido vinculado al pago de los frutos civiles correspondientes al inmueble objeto del proceso, con costas a su cargo (Arts.35 y 36 apartado I.- del CPCCT). VIII.-Regular los honorarios profesionales por la parte que se rechaza la reconvención a los Dres.María Paula Vetrugno $2.016.000; Gastón Mosca Hidalgo $336.000; Carlos Enrique Gatica $470.000 y María Esther Mannino $1.411.200 (Arts.2 -20%, 3, 31 y ccs. Ley 9131). IX.-Regular los honorarios profesionales del perito Victor Hugo D´Accurzio en la suma de $1.440.000 por su labor realizada en el proceso (art.184 apartado I del CPCCT). X.- Dejar expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse los honorarios complementarios que correspondan y el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos". NOTIFÍQUESE juntamentecon la sentencia de fojas 182. A sus efectos, pasen las actuaciones a la Oficina deReceptores. BCS Fdo. Dra.Cecilia Landaburu Juez Ubicación: Calle Buenos Vecinos s/n, Manzana "C", lote 8, Barrio Jarillal, Panquehua, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento A-1 N°de matrícula real 99.548 Titular Registral: Ramos, Horacio Héctor DNI 12.955.807.

03-09/283405/03-09

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ DE LUJAN, en autos N°9074 caratulados **"BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. C/ARAUJO GUSTAVO DANIEL P/DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO"** notifica ARAUJO GUSTAVO DANIEL, DNI 27487490 el siguiente proveído: Luján de Cuyo, Mednoza,19 de Mayo 2026 AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:- APROBAR la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado GUSTAVO DANIEL ARAUJO D.N.I. N.º27.487.490 es de ignorado domicilio II-ORDENAR se notifique el decreto de fs.12 y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.). III-CUMPLIDO lo ordenado en el punto II Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20201) DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO CONJUEZ A fs.12 el juzgado resolvió: Lujan de Cuyo, Mendoza, 27 de Agosto de 2024. Téngase a la Dra. Isabel Alejandra ALARCON en nombre y representación de BANCO SANTANDER ARGENTINA SA, por presentado, parte y constituido domicilio legal, procesal electrónico y electrónico (Art. 21 del CPCCyT.).- CITESE al demandado Sr. ARAUJO GUSTAVO DANIEL, DNI. N°27487490, para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES a su notificación concurra a este Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo, sito en Alvear 250, Luján de Cuyo, en horas de audiencia(de 8 a 13hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no compareciere injustificadamente o no contestaren categóricamente.(Art.233 del C.P.C.C.yT.).- NOTIFIQUESE conforme Acordada 28243 y 28565. Fdo Dra SILVIA MABEL ZOGBIJuez

31-08/283356/08-09A

EDICTO 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, 'J' y 'F' (iniciales de sus nombres) de 10 y 6 años de edad. 'J'. tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional distribuida de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, 'F' es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. 'F' realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541'. (...) Dra. Eleonora Saez Juez'.

01-09/418886/25-09

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, **se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, "J" y "F" (iniciales de sus nombres) de 13 y 10 años de edad**. "J". tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, "F" es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. "F" realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov .ar. o por whatsapp al 2616799541". (...)- Dra. Eleonora Saez Juez".

24/08-418815-17-08-A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 16 años, quien reside en Mendoza. Lo primero que se percibe de 'L' es la predisposición para dialogar, mostrándose atenta, curiosa y a la vez decidida. Al definirse lo hace mencionando ser una persona sensible, que prefiere escuchar antes que hablar y a la que le gusta salir a caminar, hacer las compras del día,cocinar cosas dulces, comenta que le salen muy ricas las donas y la pastafrola; Y todo aquello que impica la estética física. Además le gusta jugar al fútbol, bailar folclore (asistía a un curso de dicho estilo), escuchar música como Rocky Martin, Romeo Santos y Ulises Bueno y ver novelas como 'El sultán' y 'Elif', también ver videos de bailes en la red social Tik Tok. Respecto de su futuro menciona que quisiera estudiar para ser maestra jardinera y conocer la cancha de River. En cuanto a sus vínculos es una adolescente que se relaciona con sus amigas del hogar y de la escuela y con su madrina institucional. Cuando se imagina siendo parte de una familia lo hace 'ayudándolos con la limpieza de la casa, charlando, tomando mates. Con personas que sean agradables y que a veces, cuando lo necesite, respeten mi espacio. También me gustaría que me enseñen a ser maestra'. Finalmente cabe mencionar que se encuentra en tratamiento piscológico. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541"

01-09/418885/25-09

EDICTO A Herederos del Dr. **PABLO ALBERTO PORCEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRI-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CIA A. LABIANO. CONTADORA.-

28/08/111274/03/09/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°283/2019, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin **SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del adolescente "D"**. A continuación se transcribe el texto a difundir "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Guaymallén se convoca aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 13 años de edad. "D" es un adolescente alegre, cariñoso y con muchas ganas de ser parte de una familia. Le gustan las actividades manuales y artísticas, en especial lo relacionado a la panificación, las cuales ha aprendido a preparar con acompañamiento del hogar y que incluso ha salido a vender en el barrio acompañado por un adulto de referencia, lo que ha logrado fortalecer su autonomía. El joven es simpatizante del fútbol, y disfruta compartir tempo con otros. Le gusta caminar, escuchar música y salir con amigos. Actualmente cuenta con tratamientos en salud mental, orientados a la elaboración de su historia personal y al fortalecimiento de recursos emocionales que le permitan construir vínculos estables y saludables. En cuanto a su trayectoria académica, este año ha iniciado la escuela secundaria, y cuenta con las certificaciones necesarias con el objetivo de apoyar y garantizar sus derechos. Necesita una familia que pueda ofrecerle un entorno de afecto, contención y continuidad emocional, con disposición para acompañarlo en su desarrollo y respetar sus tiempos y procesos; desde una mirada empática y amorosa. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail:
rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 261-6799541"

24/08-418813-17-08-A

EDICTO JUEZ DEL 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE.416.129, caratulados: **"VARELA JUAN PABLO Y DIAZ NATANAEL EZEQUIEL C/RAMOS SANDRA DELIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** Cita y Notifica a la Sra. Sandra Delia Ramos, DNI N°34.868.866, persona de ignorado domicilio la siguiente resolución: Fs.24. "Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTO...RESUELVO: IIIAprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a SANDRA DELIA RAMOS, D.N.I. N°34.868.866 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda y su modificación de fs.3, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.-..... y decreto de Fs.3: Se hace saber que a Fs.3 el Tribunal Proveyó: Mendoza, 26 de Octubre de 2023. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado, el que asciende a $21467600, lo cual implica una modificacion de demanda. Téngase al Dr. Alfonso por presentado, parte y domiciliado por Ezequiel DIAZ y Juan Pablo Alberto VARELA a mérito de escritos ratificatorios que acompañan.- Téngase presente el correo electrónico denunciado, y teléfono de contacto del profesional (arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.). Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda y su modificacion (cargo7894043) instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a SANDRA DELIA RAMOS citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a la TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS SA , corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- Atento a lo dispuesto por Resolución N°19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del Ministerio Público, REQUIERASE vía correo electrónico el expediente n°N°T-4351/23 caratulados: "Fiscal C/NN P/Lesiones Culposas Graves- Art.94".- PASE AL AREA DE SERVICIOS. OFÍCIESE al HOSPITAL CENTRAL Y LAGOMAGGIORE a fin de que remita, en caso de corresponder, la Historia Clínica del actor a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna (Ac.N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. en caso de corresponder y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notifi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

caciones accesibles".

26/08-418854-03/09-A

EDICTO Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial. Expediente n°1009271, caratulados **HORN Ricardo Urbano c/Herederos de Marcelino Segundo GARCÍA y Elba SANTAMARINA, Elba GARCÍA SANTAMARINA y Marcelino Segundo GARCÍA(Hijo) p/prescripción adquisitiva,** cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Los Médanos s/n, Distrito Alto Salvador. Gral. San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 2ha 1493,32m2 y según título de 3ha 6837,00mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da inscripción al N°12018, fs.120, T°59D de San Martín.-

30-07/418692/08-09A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CUARTO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ N°13-07874944-4, caratulados **"GRANADO FRANCISCO ESTEBAN C/SIXTO MARCO ANTONIO-PAREDES MOYANO CRISTIAN NICOLAS Y ALVARADO MORALES DEOLINDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, CITA Y NOTIFICA a DEOLINDA CAROLINA ALVARADO MORALES, D.N.I. N°41.252.223; SIXTO MARCOS ANTONIO ALVARADO, D.N.I. N°23.596.135; y CRISTIAN NICOLÁS PAREDES, D.N.I. N°41.252.235, declarados personas de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:A fs.2, con fecha 31 de julio de 2025, se proveyó en lo pertinente:"Mendoza, 31 de Julio de 2025.(...) De la demanda de conocimiento interpuesta dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCyT nro.9001).(...) A los fines de la notificación de la demanda se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar /dd/cpl/VTAAI311156. NOTIFÍQUESE. Fdo. DR. PABLO BITTAR-JUEZ."Asimismo, con fecha 06 de agosto de 2026, el Tribunal resolvió:"Mendoza, 06 de Agosto de 2026.(...)RESUELVO:I-Declarar a los SRES. Deolinda Carolina Alvarado Morales, D.N.I. N°41.252.223; Sixto Marcos Antonio Alvarado, D.N.I. N°23.596.135, y Cristian Nicolás Paredes, D.N.I. N°41.252.235, personas de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto con transcripción de los mismos por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.- III-Oportunamente y vencidos los plazos y de corresponder dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE."Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES(3) DÍAS, con DOS(2) DÍAS de intervalo, conforme arts.69 y 72 del CPCCyT.

26/08-418841-03/09-A

EDICTO Juez TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADO CUARTO Primera Circunscripción Judicial Mendoza en Autos 418.023 **'BALDOMA ALBERTO ALEJANDRO C/MARZITELLI JUAN BAUTISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** Cita y notifica a JACINTO MARZITELLI, D.N.I. N°4.554.500 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO la siguiente resolución de fs.48:"Mendoza, 29 de Julio de 2026...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los EVENTUALES HEREDEROS DE los Sres. JACINTO PEDRO MARZITELLI, L.E. N°430.015, ALBA MARINA BRITO, D.N.I. N°3.174.573, MIGUEL ÁNGEL O MIGUEL ARCANGEL MARZITELLI, L.E. N°559.651, MARÍA TERESA MARZITELLI, L.C. N°508.687, ANA VICTORIA APOLINARIA MARZITELLI, L.C. N°508.627 y MANUELA ANA MARZITELLI, D.N.I. N°4.226.415 como PERSONAS INCIERTAS. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.19 mediante EIDTOS, los que deberán publicarse tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a JACINTO MARZITELLI, D.N.I. N°4.554.500 como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.19, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.-).-. NOTIFÍQUESE.- Fdo:Dr. Mariano Gabriel URRUTIA-Juez.-". Asimismo a fs.19 reza"...Mendoza, 04 de Septiembre de 2025. Atento a lo expuesto, de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14. 159 y art.1.897 del C.C.C.N.)...Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad procesal. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. MARIANO GABRIEL URRUTIA- Juez".-DATOS DEL INMUEBLE:calle Balcarce 4970/74Bº Marzitelli Mza-B L-11-, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza. Inscripto a 1º Inscripción de dominio al Nº17.474, fs. 921, Tº95-"B" de Guaymallén- SIRC 0400531904. Titular Registral:Juan Bautista MARZITELLI, DNI desconocido.-

26/08-418855-03/09-A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-00776528-7 (011902-4347435) caratulados **ANDRADA QUIROGA, WALTER SEBASTIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Se hace saber que con fecha 18/08/2026 este Tribunal dispuso: I. DECLARAR concluido y por cumplido el concurso preventivo del Sr. Walter Sebastián Andrada Quiroga con DNI Nº25.101.110 y CUIL N.º 23-25101110- 9...REGISTRESE. NOTIFIQUESE EN FORMA SIMPLE. Oportunamente ARCHIVESE (art. 273 inc. 5 Ley de Concursos y Quiebras). Fdo. Dra. Gloria E. Cortez. Jueza.-

03/09/111312/03/09/2026

EDICTO SR. JUEZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO -PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos 261495 **ARGUELLO JOSE MARTIN C/ZARATE PADILLA ROBERTO CARLOS Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, NOTIFICA al Sr.ROBERTO CARLOS ZARATE PADILLA, DNI.27.412.606, de la siguiente resolución: Fs.19: Mendoza, 14 de Febrero de 2024. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158.160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.).- Cítase de garantía a Escudo Seguros S.A. en la persona de su repre-sentante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido. NOTIFÍQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CEAYSNM91349 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=TOFTQCY91349. Fs.78: Mendoza, 22 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts.69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. ROBERTO CARLOS ZARATE PADILLA, DNI.27.412.606.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.- NOTIFÍQUESE. REGISTRESE.- DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez.

26/08-418859-03/09-A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.828 caratulados **"IMPALA ANGELA AVELINA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE MENDOZA (IPV) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Mayo de 2026. Téngase presente lo expresado y documentación acompañada. De la demanda instaurada, TRASLADO a INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE MENDOZA (IPV) por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Notifíquese a cargo de parte interesada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Cítese a la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y GOBIERNO DE LA PROVINCIA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir (art.209 del CPCCyT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Cristo Redentor, manzana I, casa 6, El Zapallar, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, la iniciación

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Así mismo hágase saber que se deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc d) del CPCCyT: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la matrícula 0300502329, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). OFICIESE.- MLA DR EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVIVN81015 Ubicación: Barrio Cristo Redentor, manzana I, casa 6, El Zapallar, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Inscripción 33463 nro.51, foja.817 del tomo 'B' de LAS HERAS. Matrícula 0300502329 Titular Registral: Instituto Provincial de la Vivienda. NL.

24/08-418825-03/09-A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08098443-4((011903-1023558)), caratulados **CROIZIER MARIA VIVIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la SRA. MARÍA VIVIANA CROIZIER, DNI Nº 29.649.926, CUIL Nº 27-29649926-4: 05/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 11/06/2026. Fecha de reprogramación: 21/08/2026. Cronograma: Hasta 05/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 20/10/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Aguilera Contreras, Ingrid Mabel . Domicilio Legal: Garibaldi 73, 1°Piso, Dpto. B, Ciudad de Mendoza Tel.: 4253687/2616918641 Correo electrónico: sindicaturaconcursal@hotmail.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public /ingresoPublico.xhtml o https://wwwnoti.jus .mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

01/09/111283/07/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08149980-7((011903- 1023678)), caratulados: **PAEZ RITA STEPHANIE P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 26/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RITA STÉPHANIE PAEZ, DNI Nº 93.725.394, CUIL/T Nº 27- 93725394-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

01/09/111289/07/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08134406-4 ((011903- 1023640)), caratulados: **"BUSTOS JORGE MARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"** Se hace saber: 1)-En fecha 18/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

organizada, correspondiente a BUSTOS JORGE MARIO, DNI Nº23.574.179, CUIL Nº20-23574179-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-fecha de presentación: 01/07/2026. 3)-que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)-se fija audiencia de conciliación para el día 03/02/2027 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

02-09/418890/08-09

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIME RO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07928809-2((011851-26745) **PITRELLA PATRICIA ESTER C/RAMIREZ OSCAR ALEJANDRO P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALOUILER**. Notifica a: OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ, DNI N°37.138.447 en calidad de demandado: Fojas:13. Mendoza, 03 de Octubre de 2025. Téngase presente lo expuesto respecto a la Sra.Marcela Pitrella, en cuanto por derecho pudiere llegar a corresponder Téngase presente el impuesto a los sellos y la constancia de notificación acompañadas. Cítese al demandado (Sr.Oscar Alejandro Ramírez) para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificac¿ón comparezca en día y hora de audiencia (de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.) a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso, de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas. NOTIFIQUESE. MC DR.MAURICIO COLOTTO Secretario. Fojas:41. Mendoza 18 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dýctamen del señor Fiscal de fs. 38 lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT. RESUELVO. 1)Declarar que el SEÑOR OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ, DNI N°37.138.447 es de ignorado domicilio. 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordena- do a fs.13 que se publicará en el Boletín Oficial y diario 'LOS AN-DES' por el plazo de ley durante tres veces, con dos dias de interva-lo. 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. COPIESE Y NOTIFIQUESE.

26/08-418853-03/09-A

EDICT PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos CUIJ: 13- 08116438-4 (011901-1255350) caratulados **MONARDEZ ARANCIBIA NATALIA ROSALIA LEILA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/05/26; fecha de apertura de concurso: 28/7/26 de MONARDEZ ARANCIBIA, NATALIA ROSALIA LEILA, D.N.I. N°40.218.430; C.U.I.L. Nº 27-40218430-8. Fechas fijadas: 29/12/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al correo electrónico del Síndico (estudioayala01@gmail.com); hasta el 15/02/27 la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), también al correo electrónico. Síndico: HUGO ARMANDO AYALA - teléfonos 2618029691 - 2614707134- Domicilio legal: LUIS AGOTE 835 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20. Dra. Lucia Sosa, Jueza.-

03/09/111310/09/09/2026

EDICTO-Ing. Agrimensor Mario Brandi Mensurará y Fraccionará 6.169,38 m+ propiedad de **INVERSALTA CORP. S.R.L**. cita Calle Villanueva s/nº, vereda este, 263 metros al Sur de Calle Rawson y de aquí 193 metros al Sur por Acceso Comunero de Indivisión Forzosa, General Gutiérrez, Maipú. Citase a linderos interesados y condóminos de dicho Acceso con los requisitos previstos en el Decreto N° 1252/44 Art. 48. Septiembre 8, Hora 8, EX-2026-06001598-GDEMZA-DGCAT_ATM

01/09/159567/03/09/2026

EDICTO. ENRIQUE SEGURA. INGENIERO AGRIMENSOR mensurara y fraccionara, 4786,36 m2 propietario FACUNDO MARTIN SAMARTANO (25%); MARIA LAURA SAMARTANO (25%); MARIA BELEN SAMARTANO (25%) y PAULA SOFIA ALBI RISICATO (25%), ubicada Callejón Comunero de Indi-

EDICTOS: Mensuras

visión Forzosa con salida a calle Los Aromos nº 2701, Chacras de Coria-Luján de Cuyo.Cita a los propietarios del C.C.I.F. Setiembre 14; Hora...10:45; EX-2026-06910697-GDEMZA

03-09/283393/07-09

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 10166.98 m2 aproximadamente (parte mayor extensión), gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietarios: **HORACIO ALFREDO BASILE, ROBERTO ALEJANDRO BASILE, OSVALDO DARIO BASILE**, pretendientes: CURSI SILVIA IRENE, VILLEGAS DANIEL FRANCISCO. Ubicación: calle Jorge Newbery s/nº, costado norte a 350 m al oeste de calle Paso Hondo, El Algarrobal, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Los Titulares registrales; Sur: calle Jorge Newbery; Este: Ricardo Alfredo Orelogio. EX-2026-05577401-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 09, hora 12.15.

02/09/FM73804/04/08/2026

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 270,00 m2, propiedad **OTILIA VICENTA OLIVERA DE SALICHS; ALBERTO ALEJANDRO SALICHS; MABEL CRISTINA SALICHS; SONIA CLAUDIA SALICHS; ROXANA LOURDES SALICHS**, para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Pretendida por LUCRECIA DOLORES CORDOBA, cita Lautaro 2470, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte: Calle Lautaro, Sur: Ana Carina Morales, Este: Carlos Roberto Ruiz; Carlos Fidel Ruiz; David Esteban Herrera Oeste: Juan Ramon Ruiz; Luis Antonio Brizuela; Labari Yustes de Compagni Maria Isabel. EX-2026-06737816- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09, Hora 15:00.

02/09/FM73807/04/08/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 420 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **JUAN VOLPARA** pretendida por DIANA SARA CIRICA, ubicada en calle Mendoza Nº 365, Barrio San Carlos, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Calle Mendoza; Sur: Juan Volpara y Aldo Lorenzo Abeiro; Este: Benito Osvaldo Agon, Guido Bernardi, Juan Ortega García y María Isabel Couto; Oeste: Ricardo Humberto Gonzalez y Juan Volpara. EX-2026- 06766429-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 10, Hora: 9:00.

02/09/FM73805/04/08/2026

EDICTOAlejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 330,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **SAJOVIC DAVID RAY**, pretendida por VILLEGAS NANCY BEATRIZ, ubicada en Fundo Enclavado frente a futura Calle Nº I (Servidumbre de Hecho) a 45,70 m al Norte de calle Bruno Morón Nº 384, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Con Sajovic David Ray; Sur: Con Sajovic David Ray; Este: Con Roberti Silvana Paula; Oeste: Con Sajovic David Ray, Servidumbre de Hecho. Expediente EX- 2026-05464686-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 09, 14:45 horas.

02/09/FM73806/04/08/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 261 m2, de **MIGUEL ANGEL GUISASOLA**, en Luzuriaga 526, Ciudad, Capital. Setiembre 09, Hora 14:00. EX- 2026-06795443-GDEMZA-DGCAT ATM.

02/09/FM73802/04/08/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 400 m2, de **ERCILIA RENZI de DEAN**, en Las Heras 53, Ciudad, Tupungato. Setiembre 10, Hora 16:00. EX-2026-06795691-GDEMZA-DGCAT ATM.

02/09/FM73803/04/08/2026

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero Agrimensor, mensurará 1.096.181,38 m2, propiedad **PRODUCTORA S.A.**, Servidumbre de Tránsito con salida Ruta Nacional Nº 40 s/nº, 889,63 m al sur mojón Km. 3.334, costado Oeste, Punto Reunión: Mojón km. 3.334, Capdevila, Las Heras. Septiembre 09,

EDICTOS: Mensuras

Hora 9,15. EX-2026-06795775-GDEMZA-DGCAT ATM.
02/09/FM73799/04/08/2026

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 640,69 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **SANCHEZ RAMÓN** , pretende FAUNDEZ, Joana Maria y MAON, Axel Cristian, Calle Entre Ríos Sur s/n, a 46,83 m al norte de la Avda. Circunvalación, Monte Comán, San Rafael. Límites: Norte: SANCHEZ, Ramón. Sur: SANCHEZ, Ramón y Leonor Muñoz de Rosales. Este: SANCHEZ, Ramón. Oeste: Calle Entre Ríos. EE-59084 2026. Septiembre: 09 Hora 9.-
02/09/111306/04/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará fundo enclavado de 30 hectáreas aproximadamente propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art N° 236 CCCN Inc. a pretende NUEVO HORIZONTE FIDUCIARIA SRL gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación y punto de encuentro rotonda del Cristo luego saliendo de la misma y por Ruta Provincial 150 al Suroeste por 1490 metros hasta huella de acceso luego hacia el Norte por 820 metros, lado Este. 25 de Mayo San Rafael Limites Norte Sur Este y Oeste el pretendiente. Expediente EE-73298-2025. Septiembre: 08 Hora: 16.30.-
01/09/111285/03/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 270.87 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CONTRERAS ISIDRO TEODORO** . Pretendida por: ARAYA ROSALINDA. Límites: Norte: calle Independencia, Sur: Garcia Claudia Liliana, Garcia Marisa Beatriz, Garcia Vicente Daniel, Ponce Ana Ruth, Este: Antonia Segura de Perez, Oeste: Martinez de Valverde Maria Encarnación. Ubicada en calle Independencia n°1348, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-06598703- -GDEMZA- DGCAT_ATM. 8 de Septiembre HORA 8.30hs.-
01/09/111291/03/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 310.55 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **INVERSORA SUMA SOCIEDAD ANONIMA** . Pretendida por: LEYES ROBERTO PATROCINIO. Límites: Norte: Liliana Edith

EDICTOS: Mensuras

Arcangeletti, Sur y Este: Gallardo Marina y Nicolas Malano, Oeste: calle El Pehuenche . Ubicada en calle El Pehuenche n°1681, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-06791070--GDEMZA-DGCAT_ATM. 8 de Septiembre HORA 9.00hs.-
01/09/111292/03/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 4052 ha. 4195,40 m2 aprox.; propiedad de **LABAY GERMAN EDUARDO, LABAY LEONARDO ALBERTO, LABAY LISANDRO MARTIN y LABAY RAMIRO ALBERTO** . Ubicada en Ruta Provincial 203 (a unos 3 km al Oeste de RP 205, costado norte), Ovejería, Bowen, General Alvear, Mendoza. EE-59012-2026. 09de Septiembre 8 hs.-
02/09/111307/04/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 471 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **MORALES RAÚL ALBERTO** . Pretendida por MORALES JULIO DARIO. Límites: Norte: Ruta Nacional 188, Sur, Este y Oeste: El titular., ubicada en Ruta Nacional 188, a 374.80 metros al Oeste de intersección de RN 188 y calle 22, Bowen, General Alvear, Mza. Punto de encuentro: Ruta Nacional 188 y calle 22. EX-2026-05312633- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 10, 12:00 hs.-
02/09/111279/04/09/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará 621m2 aproximadamente. Propietario **NORMA ETHEL CARLETI** . Ubicación Republica de Siria N°348 esquina Almirante Brown, Ciudad, Tunuyán. EX-2026-06852730- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre: 09 , Hora 17:30.-
02/09/111302/04/09/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará y Unificará Título 1: 246,36 m2, Título 2: 248,30 m2, Título 3: 500,00 m2 y Título 4: 500,00 m2. Propietario **JULIO GÓMEZ VERGARA** . Ubicación San Martín N°1568, Ciudad, Tunuyán. EX-2026-04302881- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre: 09 Hora 17:00.-
02/09/111303/04/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 27 ha. 8954.36 m2 aproximadamente, propiedad de **VIÑEDOS EL ATARDECER S.A.**, ubicada en calle Buenos Vecinos S/N°, costado Oeste, a 2460 m al Sur de ca-

EDICTOS: Mensuras

lle El Remanso y por ésta a 2250 m al Este de Ruta Nacional N°40, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. El Día 09 de Septiembre de 2026 a las 11.00 horas. EX-2026-06840675-GDEMZA-DGCAT ATM.
02/09/FM73812/04/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, mensurará Título 1: 36739 m2 de **FAUSTO MARTIN, LUISA OLGA PERUZZI de MARTIN, DANIEL FERNANDO MARTIN y RODOLFO SANTIAGO MARTIN** y Título 2: 4717,00 m2 de CANDIDA SARMIENTO de DIAZ. Pretendiente: Cominotto S.A., en Carril Gómez N° 1960 y N° 2040, Coquimbito, Maipú. Colinda Norte: Jorge Aníbal Calivares; Este: García Francisco; Oeste: Cominotto S.A.; Sur: Carril Gómez y Anita Elvira Cortez. Expediente: EE- 58455-2026. Septiembre 09, hora: 15:00.
02/09/FM73801/04/08/2026

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 332,60 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Propietario: **ALISIO ALTIMIO FELICETTI y LORENZA CORNIOLI de FELICETTI**, pretendiente: MARIA MIRTHA BAGUENA. Calle Presbítero Olguín N° 599, Ciudad, Rivadavia. LIMITES: Norte: Calle Presbítero Olguín, Sur: Carlos Hernán Álvarez y Facundo Darío Álvarez, Este: Calle Alejandro Aguado, Oeste: Pedro Ignacio Aguero. Expediente Nº EX-2026-06737303-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09, hora 09:00.
02/09/FM73809/04/08/2026

EDICTO José Giordano agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 769,44 m2. Propietario **FRANCISCO JOSE GUIÑAZU** , pretendida por Diego Martin Campos. San Luis Norte s/n° 20 m al oeste de calle Lisnadro Moyano costado sur, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Calle San Luis Norte, Sur: Daniela Millard, Este: Franco Canobas y otros, Oeste: Francisca Herrera. Septiembre: 09 Hora 14.30 hs. EX-2026- 06825821-GDEMZA-DGCAT ATM.-
02/09/111304/04/09/2026

EDICTO José Giordano agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 485,71 m2. Propietario **MARTA ORTALANI** , pretendida por Diego Martin Campo. Juan Minetti s/n° 300 m

EDICTOS: Mensuras

al este de calle 17 de Octubre costado norte, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Viñasur S.A.A.C.I., Sur: calle Juan Minetti, Este: Graciela Zarralanga, Oeste: Rodes S.A.. Septiembre: 10 Hora 14.30 hs. EX-2026-06825818-GDEMZA-DGCAT ATM.-
02/09/111305/04/09/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 394.33 m2, EX-2026-06737896-GDEMZA- DGCAT-ATM, **PEDRO SANCHEZ**, Calle José N. Lencinas N° 361, Rodeo Del Medio, Maipú. Setiembre 09, Hora 15.30.
02/09/FM73808/04/08/2026

EDICTO Nicolás Coronel, Ing. Agrimensor, mensurará 200.00 m2 aproximadamente, para Trámite de Regularización de Tierras, (Ley Nacional 24374 , Ley Provincial 8475 , Decreto 276/13) propiedad **SALVADOR CASTRO** , ocupante MARINA ALEJANDRA GUARDA. Calle Villalonga s/n°, 25 m al oeste de Calle Marengo (costado sur) Palmira San Martín. Septiembre: 09 Hora: 14:30 hs. Expediente: EE-58828-2026. Norte: Calle Villalonga . Sur: Salvador Castro. Este: María Del Carmen Poder. Oeste: Salvador Castro.-
02/09/111296/04/09/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio 4500 m2 aproximadamente, propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 235 CCyCN), GUAKINCHAY ANTONIO y MONTIVERO MARÍA MAGDALENA, pretendientes MALDONADO FLORENCIA ANTONELLA y VILLEGAS LUIS HERNAN, ubicación Felipe Peña S/N°, esquina Calle Pública S/N° a 180 m al Oeste de Carril Cortaderas, costado Sur. Límites: Norte: Calle Felipe Peña; Sur: Calle Publica; Este: Calle Publica y Oeste: Montivero Ramón Celestino, Vázquez Gloria Alicia y Roberto Domingo Cipolletta. EE- 58670-2026. Setiembre 09, hora 14:00.
02/09/FM73811/04/08/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará y someterá en Propiedad Horizontal 116.31 m2, propietario **ROSAPINA NORMA CRISTINA**, ubicación propiedad con frente a Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa y Calle San Martin N° 2949, ambos con la misma Numeración, Cuarta Sección, Ciudad, Capital. Se Cita Condóminos. EX-2026-06278150-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 09, hora 12.00.
02/09/FM73810/04/08/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 232,00 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias, propietaria **SARA AIDA COUCEIRO DE SAGAZ** pretendida por LEONARDO DANTE SCUSSOLIN, calle Vieytes N 357, Ciudad, Las Heras, Limites: al Norte Nelida Garcia y Victor Carreño, en un tramo y Nelson Cortez en otro y en otro Selva Couceiro ,sur: calle Vieytes en un tramo y Amelia Couceiro Buhrer en otro, al este Sara Aida Couceiro Iglesias en un tramo y Amelia Couceiro Buhre en otro, oeste: Selva Argentina Couceiro de Puebla. Setiembre: 09 hora: 15 EX -2026- 06837724- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
02/09/111308/04/09/2026

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 448,41 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias , propietaria **SARA AIDA COUCEIRO IGLESIAS o SARA AIDA COUCEIRO IGLESIAS DE SAGAZ** pretendida por LEONARDO DANTE SCUSSOLIN Y MARCOS JAVIER SCUSSOLIN, calle Vieytes N 339, Ciudad, Las Heras, Limites: al Norte Selva Argentina Couceiro ,sur: calle Vieytes, al este Quintian Orlando Juan, oeste ; Sara Aida Couceiro de Sagaz en un tramo y Amelia Couceiro Buhre en otro , Setiembre: 09 hora: 15,30 EX -2026- 06839495 - GDEMZA-DGCAT-ATM.-
02/09/111309/04/09/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 579,00 m2 de **NILDA ESTHER GONZALEZ** Pretendido por: JUAN EDUARDO CARABAJAL. Mensura para Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Centenario nº 565 Ciudad - General Alvear. Expte: EE-57682-2026. Límites. Norte: Mario González. Sur: Calle Centenario. Este: Eduardo Rómulo Guídugli. Oeste: Norberto Artemio González. Setiembre Hora 9.-
02/09/111297/04/09/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200,96 m2. Propietaria: FILOMENA RUIZ. Ubicación: Joaquín V. González 626, Dorrego, Guaymallén, Setiembre 9, Hora 10:00. Expediente EX-2026-06854967-GDEMZA- DGCAT_ATM.
02/09/FM73813/04/08/2026

EDICTOS FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 422 m2, propiedad de **RODOLFO SEGUNDO ESCOBAR MATTAR y SILVIA NELLY GABRIEL GIGLI DE ES-**

EDICTOS: Mensuras

COBAR , ubicados en calle San Martín N° 1215, Centro, Godoy Cruz. Expte. EX-2026-06826546-GDEMZA-DGCAT-ATM. Septiembre 9, hora 17:00.-
01/09/111295/03/09/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 1.200 m2, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (artículo 236, inciso a, CCyCN), pretendida por ALEJANDRO AIZA AGUSTIN, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Ruta Provincial Nº 62 a 105,41 m al Este de calle Juan Manuel de Rosas del Barrio La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte y Este, Gobierno de La Provincia de Mendoza; Sur, Ruta Nº 62 y Oeste, Grando Yessica Paola. Setiembre 09, 11:30 horas. EX-2026-05987167- GDEMZA-DGCAT ATM.
02/09/FM73800/04/08/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO. Expediente Irrigación EX-2026- 06749812-GDEMZA-DGIRR, Angela Llanos Llanos, perforará en calle Carril Chimbas S/N° e/ Calle MArienhoff y Calle Mendoza, El Central, San Martín, 270 m, para Uso Agrícola. N.C.:08-99-00-0500-684707-0000-4, en Sustitución de Pozo 08/666..
02/09/09/C.SM/03/09/2026.

EDICTO. Expediente Irrigación **EX-2026- 06751775-GDEMZA-DGIRR**, Angela Llanos Llanos, perforará en calle Carril Chimbas S/N° y Calle Manzanares, Tres Porteñas, San Martín, 270 m, para Uso Agrícola. N.C.:08-99-00-0800- 480280-0000-2, en Sustitución de Pozo 08/2260.
02/09/09/C.SM/03/09/2026.

EDICTOS. Expediente Irrigación EX-2026- 06749812-GDEMZA-DGIRR, Angela Llanos Llanos, perforará en calle Carril Chimbas S/N° e/ Calle Marienhoff y Calle Mendoza, El Central, San Martín, 270 m, 12'/8', para Uso Agrícola. N.C.:08-99-00-0500-684707-0000-4, en Sustitución de Pozo 08/666.
03/09/151133/04/09/2026

EDICTOS. Expediente Irrigación EX-2026- 06751775-GDEMZA-DGIRR, Angela Llanos Llanos, perforará en ca-

EDICTOS: Perforaciones

lle Carril Chimbas S/N° y Calle Manzanares, Tres Porteñas, San Martín, 270 m, 12'/8', para Uso Agrícola. N.C.:08-99- 00-0800-480280-0000-2, en Sustitución de Pozo 08/2260.. 03/09/151132/04/09/2026

EDICTOS.IRRIGACIÓN.-MIGUEL ANGEL MARTINO, usuario número 73.709, titular del pozo 04-00637 informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 04-00637, FERREYRA,Ermelinda Iris, GISPE S.A.C.I.yA, PICCIONI DE ORTIZ MALDONADO, Elba Lidia, PICCIONI, Yolanda Blanca, que se procederá a la Renuncia Total y Cegado, del mencionado pozo. Término para manifestar lo que ha su derecho corresponda diez días. 26/08/151121/10/09/2026

Policarbonatos

Servicios
HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

MOSSAD	BOOM	EVA	JUL
CIA	CLAP	NOV	MIA
BANG	AFI	ZOE	MI6
MAY	BIP	ANA	ABR

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

1				5	7			
	7		6		8			
				2				
		9				6	1	5
		8			1		3	
				9	6			8
		6	2		4			
	8	1				5		4
			3				9	

05 Sopa curiosa ★★★

A	Z	R	J	V	I	G	J	B	C	P	Y	O	J	E	P	B
L	L	T	I	R	Q	B	P	B	A	G	E	O	E	C	O	N
M	H	F	V	H	H	M	D	L	W	T	V	L	C	I	A	T
O	U	C	X	C	N	P	L	K	W	P	R	O	N	X	O	R
H	Y	V	T	Q	T	I	F	X	L	C	Z	M	D	T	W	J
A	I	R	X	J	D	Y	L	Z	C	E	O	A	T	M	X	T
D	Q	Y	S	A	E	E	S	H	T	S	N	K	Z	A	E	U
A	A	Z	S	Q	H	O	N	S	N	W	K	J	E	M	S	V
Z	M	E	M	L	P	J	O	I	R	I	O	U	R	P	I	N
L	P	J	G	I	W	B	N	M	Z	S	U	S	Y	I	E	O
I	I	D	L	T	I	N	L	E	N	T	A	W	E	J	S	P
J	M	G	E	J	T	L	T	A	N	G	D	D	E	A	T	Y
J	V	L	Z	S	Q	B	C	F	I	K	J	O	Y	M	A	S
R	Y	G	M	O	P	S	C	T	I	E	N	Q	R	A	Z	U
B	P	K	M	Z	E	E	A	A	L	C	C	S	S	M	O	O
R	G	Y	J	D	S	F	R	I	M	X	T	D	O	D	I	N
						H	T	B	A	P	X	I	P	I	R	
						W	W	A	Z	Q	U	A	X	O	L	
						Z	K	V	R	Q	T	N	O	N	R	
						A	C	K	N	N	B	J	Y	M	B	
						N	A	O	A	D	A	N	F	A	F	
						H	R	M	C	O	L	C	H	O	N	
						C	A	X	Z	W	X	D	Q	J	J	
						Q	B	I	X	W	E	H	N	D	G	

PALABRAS DEL SUEÑO

ALMOHADA
BOSTEZO
CAMA
COLCHÓN
DESCANSO
DESPERTAR
DORMIR
FATIGA
INSOMNIO
MANTA
PESADILLA
PIJAMA
RONQUIDO
SIESTA
SOPOR

¡Curioso!

Una sola noche sin dormir puede reducir la capacidad de concentración y reacción tanto como haber consumido alcohol. Por eso, el insomnio afecta no solo el descanso, sino también el rendimiento diario.

02 Roscas Heredadas ★★★

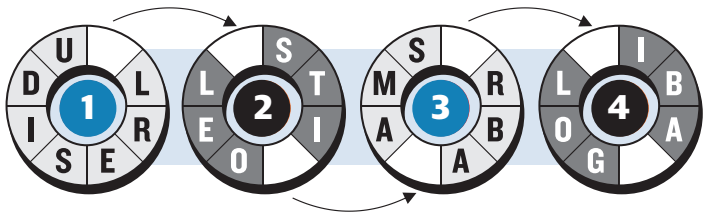

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

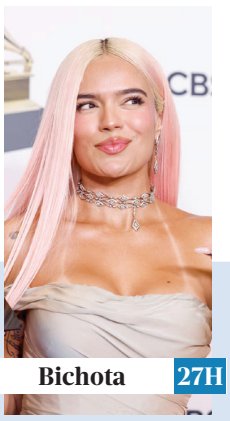

Bichota 27H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

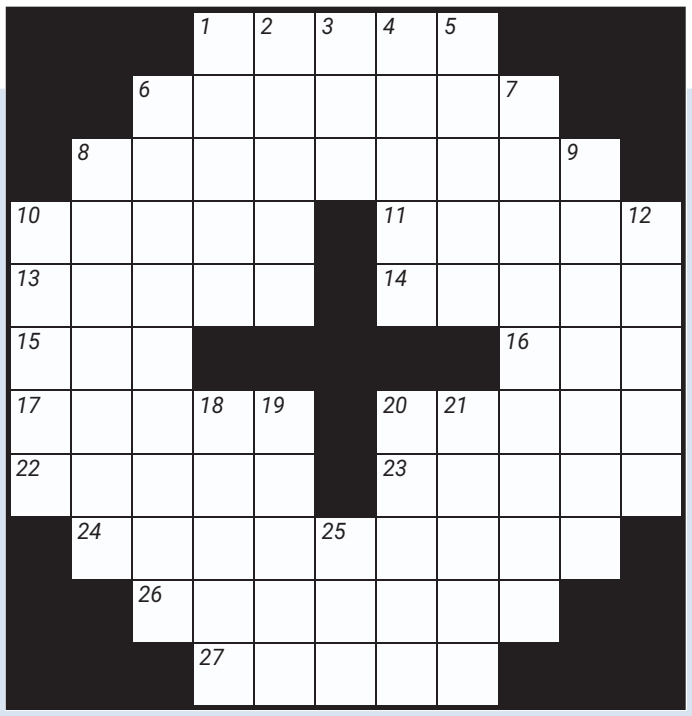

"La música me permite expresar mi historia, mis emociones y mi forma de ver la vida".

Horizontales

1. Quebrantar la ley de Dios.
6. Determinan qué es una cosa.
8. Calumniador.
10. Hueso de forma triangular.
11. Pasar la lengua por encima.
13. Edgar __ Poe.
14. Estéril, como un desierto.
15. Deporte de combate (sigla).
16. Red en inglés.
17. Rasgo distintivo de Papá Noel.
20. De forma de huevo (fem.).
22. Uno de teclado puede ahorrar muchos clics.
23. Los extremos de una pila.
24. Provocar somnolencia.
26. Engañosas por conveniencia.
27. __ G, cantante de 'Papasito'.

Verticales

1. Enclave arqueológico en Jordania.
2. Zac __, actor de EE. UU.
3. Agencia de inteligencia de EE. UU.
4. Objeto que mantiene una embarcación en su lugar.
5. Desafiar a duelo.
6. Manifestada ante todos.
7. Que solo existen de palabra.
8. Perro con pelaje liso y manchas.
9. Contorno o redor.
10. Música brasileña de origen africana.
12. Quebradas, hechas pedazos.
18. Famosa cantante islandesa.
19. Principal arteria del cuerpo humano.
20. Intervengo en el quirófano.
21. Sonido del lenguaje humano.
25. Mar en Francia.

Crucifrase

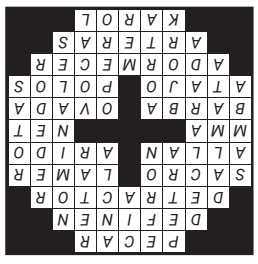

Sopa de letras

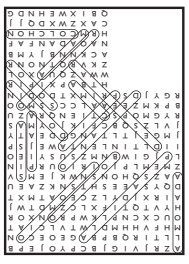

Roscas H.: 1: RESIDUAL | 2: ELÁSTICO 3: MACABROS | 4: BIOLOGÍA

Sudoku

4	2	7	3	8	5	1	9	6
3	8	1	7	6	9	5	2	4
5	9	6	2	1	4	7	8	3
2	1	3	5	9	6	4	7	8
6	5	8	4	7	1	2	3	9
7	4	9	8	3	2	6	1	5
8	6	5	1	2	3	9	4	7
9	7	2	6	4	8	3	5	1
1	3	4	9	5	7	8	6	2

Conexia

SONIDOS CORTOS Y DISTINTIVOS
CLAP | BANG | BOOM | BIP
FEMENINOS DE TRES LETRAS
ANA | EVA | ZOE | MIA
SEGURIDAD E INTELIGENCIA
CIA | AFI | MI6 | MOSSAD
MESES EN CORTO
ABR | NOV | MAY | JUL

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

ARQUITECTURA. La vivienda proyectada por la arquitecta Julia Cerutti fue galardonada por redefinir un material tradicional con estilo contemporáneo. Sólida, cálida y con diseño innovador

La casa que muestra por qué el ladrillo nunca pasa de moda

Esta semana nos adentramos en la propuesta de la arquitecta Julia Cerutti, quien logró con gran talento transformar el uso del ladrillo tradicional en una impactante vivienda unifamiliar en el Barrio Lar de Vieytes II, Maipú. Su diseño, que combina juego de sombras, textura y confort térmico, la hizo acreedora de una Mención en la Categoría A2a. Obra Construida. Vivienda Unifamiliar, menos de 500 m^2; del prestigioso "Premio Edificar".

La belleza plural

Es desde ese concepto que un material que que para muchos podría resultar una "parte" del todo, es el "todo" en sí mismo. El ladrillo como alma máter de un concepto diversificado, para la estructura de un hogar en donde la calidez se proyecta desde cada espacio. Una belleza plural perfecta.

Se trata de una vivienda unifamiliar de 220 m2 que cuenta con dos dormitorios, una cocina, living comedor, estudio y dos patios, uno de servicio y otro interior.

"El proyecto parte de la premisa de reinterpretar el uso tradicional del ladrillo en un lenguaje contemporáneo, integrando textura, sombra y permeabilidad visual, como elementos activos en la experiencia del espacio", detalló la arquitecta Cerutti. El uso del ladrillo como material predominante define la atmósfera del proyecto: cálida, tectónica y honesta.

Por su lado, la orientación y los elementos permeables permiten el aprovechamiento pasivo de la luz solar, mejorando el confort térmico. "La sombra proyectada por los muros- celosía genera frescura en verano, reduciendo la necesidad de climatización artificial".

La textura del ladrillo, combinada con la iluminación natural, otorga a la vivienda una atmósfera serena, austera y acogedora.

El mobiliario potencia la experiencia y junto a la vegetación, complementa la arquitectura sin restarle protagonismo, y manteniendo una coherencia visual en todos los espacios.

FOTOS: ARQ. FLORENCIA DE MARINIS

Ficha Técnica

- Obra: Casa unifamiliar, menos de 500 m^2 en Barrio Lar de Vieytes II
- Proyecto y Dirección técnica: Arq. Julia Cerutti
- Premio Edificar: Mención Categoría A2a. Obra Construida. Vivienda Unifamiliar, menos de 500 m^2
- Año: 2023
- Superficie: 220 m^2
- Cálculo: Ing. Alfredo Ponchietti
- Fotografía: Arq. Florencia de Marinis
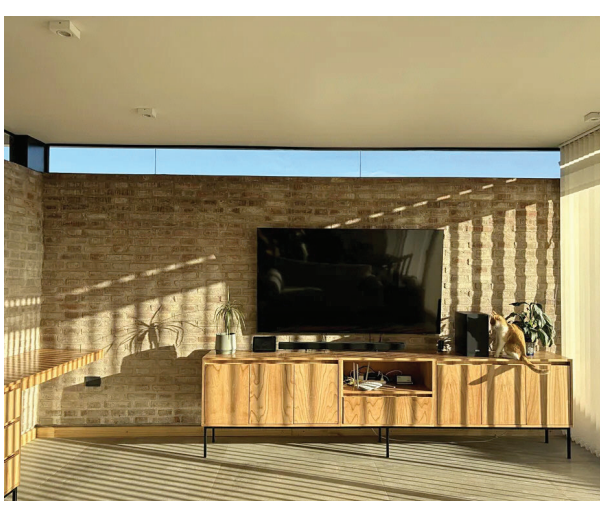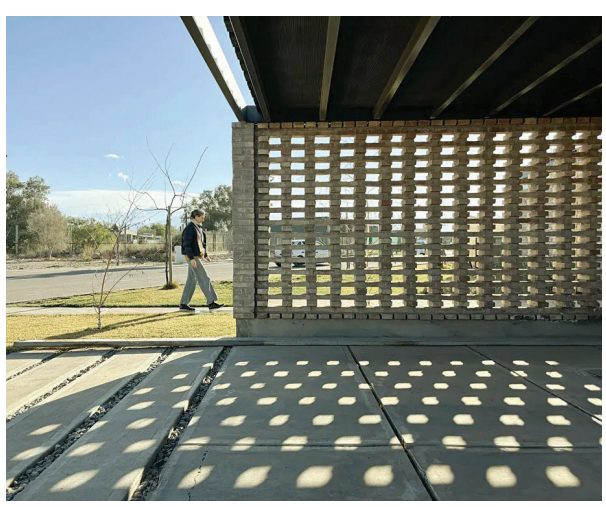
Si te gustaron los materiales de esta casa podés encontrarlos en: Tienda Bilder